propósito, la experiencia y lecciones serán documentadas sistemáticamente y diseminadas por medio del sitio web del proyecto, los portales y canales de los socios del proyecto y la plataforma de IW: LEARN.

285. Algunos de los elementos con alto potencial de replicación son:
 a. La experiencia de acordar protocolos para la evaluación coordinada del stock compartido de anchoveta tiene alta relevancia en la agenda internacional, y es muy probable que sea útil a otros países del mundo.
 b. Las lecciones positivas y negativas en el desarrollo de cadenas de valor de productos para consumo humano directo de anchoveta, pota/jibia, y macroalgas para el mercado interno serán usadas a nivel nacional y pueden servir a otros países. Hay gran interés mundial por el aprovechamiento para consumo humano directo de especies que actualmente se usan para producción de harina y aceite, y de especies no tradicionales (e.g., pota/jibia, macroalgas) (Kılınç et al., 2013; Lange et al., 2015; Cashion et al., 2017).
 c. Los aprendizajes en la promoción de diversificación productiva en comunidades costeras.
 d. La experiencia en gestión integrada de bahías y el uso de herramientas de manejo costero integrado y ordenamiento espacial marino y costero.

V. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Costo eficiencia y efectividad

286. El proyecto asegurará costo – efectividad de los recursos GEF por medio de asignar dichos fondos a actividades y productos con alto potencial catalizador y complementar las acciones con fondos nacionales. Por ejemplo:
 a. Articular colaboración científica en gestión ecosistémica de los recursos marinos vivos, apoyándose en las capacidades de los equipos de investigación de cada país.
 b. Apoyar acciones de colaboración e intercambio de experiencias técnicas en conservación de biodiversidad marina y costera.
 c. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación enfocada en los intereses y canales de comunicación específicos de los actores clave, personas beneficiarias y sitios de intervención.
 d. Sistemáticamente documentar y diseminar las lecciones y mejores prácticas.
 e. Construir sobre las lecciones, prácticas y resultados de otras iniciativas como los proyectos GEF Guaneras y CFI, el programa A Comer Pescado y los proyectos financiados por el FIPA (Anexo 11).
 f. Diseminar noticias e información por medio de los mecanismos y plataformas que utilizan los socios del proyecto. Los equipos de comunicación de los socios y el proyecto tendrán planes de trabajo coordinados y protocolos de actuación acordados.
 g. Centrar el financiamiento del GEF en preparar diseños, estudios de factibilidad y planes de negocio. La inversión para ejecución de acciones (e.g., sistema de tratamiento de aguas residuales en Paracas, negocios piloto para nuevos productos pesqueros) se obtendrá de financiamiento público y fondos concursables existentes (e.g., PNIPA, CORFO, FFPA). El proyecto incluye financiamiento de acciones piloto que demuestren la factibilidad de ejecución y facilite el acceso a otras fuentes de financiamiento.
 h. Centrar el financiamiento del GEF en el diseño de campañas y materiales de comunicación que se diseminan por medio de las iniciativas existentes como "A Comer Pescado" y "Del Mar a mi Mesa".
 i. Invertir en equipos y herramientas para mejorar comunicación y colaboración virtual entre los socios del proyecto.
 j. Apoyar el desarrollo de lecciones y buenas prácticas que sean altamente replicables a nivel mundial.

287. En resumen, el costo – efectividad del proyecto se refleja en el hecho que futuros avances en la implementación del SAP y la gestión sostenible del HCLME pueden catalizarse con relativamente poca inversión en acciones estratégicas clave, con alto grado de sinergia y replicabilidad.

Administración del proyecto

288. PNUD es la agencia implementadora y administradora de fondos del presente proyecto. En Chile, el organismo ejecutor es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien será responsable de la ejecución de los

componentes binacionales y de las acciones nacionales de Chile en conjunto con las organizaciones socias del proyecto de Chile y Perú según corresponda. En Perú, el Viceministerio de Pesca y Acuicultura será el organismo ejecutor, y por tanto será responsable de administrar las correspondientes acciones nacionales del proyecto. En la sección VIII se detallan los arreglos de administración del proyecto.

289. Los socios del proyecto proveerán apoyo y orientación en la ejecución para el logro de los varios resultados del proyecto, asegurando fluida y apropiada ejecución de actividades binacionales y nacionales (Tabla 10).

Tabla 10. Responsabilidad de los socios del proyecto de proveer apoyo y orientación a cada resultado del proyecto

Resultado	Socios responsables de apoyo y orientación
Resultado 1. Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur.	IFOP e IMARPE
Resultado 2. Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas y el PEM.	MMA y MINAM
Resultado 3. Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.	MMA y SERNANP
Resultado 4. Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.	SUBPESCA, SERNAPESCA y Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Resultado 5. La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.	SUBPESCA y Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Resultado 6. Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.	SUBPESCA y Viceministerio de Pesca y Acuicultura

290. La base del proyecto será la ciudad de Valparaíso en Chile. La SUBPESCA proveerá el espacio de oficina para albergar a la unidad del proyecto. Habrá una oficina satélite en Lima (Perú), cuyo espacio de oficina será provisto por el Viceministerio de Pesca y Acuicultura. El equipo del proyecto se distribuirá entre las dos oficinas. El Coordinador Binacional del Proyecto será contratado por la Agencia Implementadora (PNUD Chile) y permanecerá en Chile.

291. El equipo del proyecto será contratado por 57 meses con fondos del GEF (Anexo 5). Los contratos serán bajo la modalidad de contratos anuales, sujetos a renovación en base a la evaluación de desempeño y a los criterios establecidos en los contratos por parte de PNUD. El equipo se reducirá a tres personas[75] durante el último trimestre del plan de trabajo multianual, periodo que se enfocará en el cierre del proyecto.

292. Para asegurar máximo beneficio del enfoque programático del presente proyecto, se establecerá una serie de mecanismos de coordinación con las iniciativas y proyectos existentes (Anexo 11) y con los que se desarrollen posteriormente, incluyendo:

[75] i.e., coordinador binacional del proyecto, especialista en monitoreo y evaluación, y administrador y contador.

a. Reunión de coordinación anual con proyectos relevantes del GEF y otros donantes y colaboradores.
b. Participación en las Conferencias de Aguas Internacionales (IWC) y en el encuentro anual de grandes ecosistemas marinos, LME, de IOC-UNESCO y/u otras reuniones pertinentes.
c. Cartas de entendimiento con proyectos e iniciativas relevantes de otros donantes o colaboradores.

Salvaguardas sociales y ambientales

293. El presente proyecto tiene un nivel de riesgo moderado de acuerdo con el procedimiento de diagnóstico social y ambiental de PNUD[76] (PNUD, 2014) (Anexo 6). Cuatro riesgos fueron identificados:

- Riesgo 1: barreras para el involucramiento y participación de las mujeres.
- Riesgo 2: resistencia de actores clave locales a la creación de nuevas áreas protegidas o áreas de conservación in situ de la biodiversidad.
- Riesgo 3: sobreexplotación de recursos pesqueros.
- Riesgo 4: impactos de la variabilidad climática y el cambio climático.

El primer, segundo y cuarto riesgo tienen un nivel de significancia "moderada", y los demás "baja" significancia.

294. El riesgo 1, está relacionado con las barreras que limitan el involucramiento de las mujeres en el proyecto, así como su empoderamiento. El proyecto incluye un plan de género (Anexo 12), y la transversalización de acciones para afrontar las barreras identificadas (Anexos 1 y 14). La implementación del plan de género será monitoreada y evaluada como parte de los planes de monitoreo y evaluación (Anexos 2 y 3). El o la EPCG estará a cargo de coordinar la implementación y monitoreo de las acciones de transversalización de género en el proyecto.
295. El riesgo 2 tiene significancia moderada porque en todos los casos (productos 3.1 a 3.3) los sitios de intervención ya cuentan con mecanismos de participación que serán apoyados por el proyecto. Se tomarán todas las precauciones para prevenir desplazamientos económicos. Es así como por precaución, al inicio del proyecto el plan de trabajo para los productos 3.1 – 3.3 se revisará con socios locales de cada sitio para incluir, si fuera necesario, acciones y medidas que prevengan el desplazamiento económico. En cada sitio, al final del primer semestre de implementación, el equipo de proyecto evaluará si existen riesgos de desplazamiento económico de grupos locales, y el reporte se presentará al Comité Directivo. De ser necesario, el equipo de proyecto preparará un plan de acción sobre medios de sustento para un sitio específico, utilizando el formato establecido por los Estándares sociales y Ambientales de PNUD (UNDP, 2016a).
296. El riesgo 3 tiene una significancia baja porque, aunque habrá intervenciones relacionadas con pesquerías, el proyecto contribuirá a resolver problemas existentes. Por tanto, se espera que el proyecto generará impactos positivos.
297. Finalmente, el cuarto riesgo está relacionado con el hecho de que el HCLME es vulnerable a la variabilidad climática y el cambio climático (Alheit & Niquen, 2004; Belkin, 2009; Gutiérrez et al., 2016). Además, las pesquerías y comunidades costeras son altamente vulnerables a eventos climáticos extremos como el ENSO. Sin embargo, todavía no es claro cuál será el impacto en las pesquerías y áreas marinas y costeras de ambos países. Por tanto, el proyecto incluye acciones para incrementar conciencia y el análisis de opciones de adaptación basada en ecosistemas en las intervenciones en pesquerías y sitios específicos.
298. Los Estándares Sociales y Ambientales de PNUD están sujetos a un mecanismo de rendición de cuentas[77], que incluye mecanismos de respuesta a las partes interesadas[78] (stakeholder response mechanism en inglés) y de revisión del cumplimiento social y ambiental[79] (social and environmental compliance review en inglés). En el PIR anual que se reportará al GEF, el proyecto notificará reclamos, si los hubiere.

[76] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/social-and-environmental-sustainability-in-undp/SES/
[77] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/
[78] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/stakeholder-response-mechanism/
[79] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/social-and-environmental-compliance-unit.html

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso de logo en los entregables del proyecto

299. Para reconocer apropiadamente la contribución de financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el logo del GEF deberá aparecer junto con el logo del PNUD en todo material promocional, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto, y los equipos del proyecto. Cualquier cita en publicaciones relativas a proyectos financiados por el fondo también deberán reconocer apropiadamente al GEF. La información será de acceso público y divulgada en concordancia con las políticas pertinentes, particularmente la política sobre divulgación de información del PNUD[80] (IDP) y la política sobre participación pública del GEF[81] (PIP).

[80] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/
[81] Política SD/PL/01 de 2012. Ver: https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO[82]

Este proyecto contribuirá al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible: Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. En particular las siguientes metas ▪ 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes ▪ 14.4 De aquí a 2025, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas ▪ 14.5 De aquí a 2025, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible ▪ 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
Este proyecto contribuirá a los siguientes resultados país incluidos en el UNDAF / Documento Programa País Documento Programa País Perú 2017 – 2021. Resultado 1. El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos. Documento Programa País Chile 2015 – 2018. Resultado 1. El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.
Este Proyecto está vinculado con el siguiente producto del Plan Estratégico de PNUD Producto 1.3. Soluciones desarrolladas a nivel nacional y subnacional para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los desechos.

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto	Supuestos
Objetivo	Indicador 1. Número de nuevos mecanismos de colaboración con financiación para	3[83]	7	9[84]	Apoyo político de las autoridades nacionales (e.g., pesca, ambiente) y

[82] El logro del objetivo y los resultados esperados del proyecto será la consecuencia de la implementación del conjunto de actividades que se ejecutarán en ambos países.

[83] (1) programa de acción estratégico (SAP), (2) acuerdo de colaboración entre IMARPE e IFOP para investigación pesquera, y (3) acuerdo de colaboración entre MINAM y MMA para desarrollo de acciones de gobernanza, manejo y conservación de los sistemas nacionales de áreas protegidas marino costeras

[84] Los acuerdos por lograr a medio término son:

1. Protocolo de evaluación conjunta de anchoveta (producto 1.1).
2. Protocolo para el programa de monitoreo coordinado en la bahía de Paracas (producto 2.1).
3. Memorando de entendimiento interinstitucional para la red de cooperación técnica en áreas marinas de importancia significativa para la conservación de la Corriente de Humboldt (producto 3.4)
4. Acuerdo de colaboración e intercambio de experiencias para la promoción de diversificación de productos de consumo humano directo y consumo responsable de productos del mar (resultados 4 y 5).

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto	Supuestos
Facilitar manejo pesquero basado en ecosistemas (EBFM) y restauración de ecosistemas en el Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios de los recursos marinos vivos compartidos, de acuerdo con el Programa de Acción Estratégico (SAP) aprobado por Chile y Perú.	soluciones de gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los desechos a nivel nacional y / o subnacional, desglosados por tipo de asociación				locales (e.g., municipalidades, gobiernos regionales). Interés y colaboración de pescadores y grupos de usuarios de los recursos costeros.
	Indicador 2. Número de mujeres y hombres que son beneficiarios directos de las actividades del proyecto.	0	200,897 Chile[85]. 98,488 mujeres y 102,409 hombres 75,128 Perú[86]. 39,126 mujeres y 36,002 hombres	200,983 Chile. 98,520 mujeres y 102,463 hombres 89,021 Perú. 44,579 mujeres y 44,442 hombres	Las mujeres están interesadas y participa en las actividades del proyecto.
	Indicador 3. Número de planes nacionales para la implementación del SAP con contribuciones financieras garantizadas.	0	1	2[87]	Apoyo político de las autoridades nacionales pertinentes (e.g., ministerios de relaciones exteriores y economía, autoridades de pesca y ambiente)
Resultado 1. Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación, y existen sistemas para asegurar el mantenimiento a niveles	Indicador 4. Número de reportes de evaluación del stock compartido de anchoveta basados en los protocolos que acuerden los países.	0	1	3	El personal científico de IFOP e IMARPE acuerdan metodologías y procedimientos para evaluación coordinada de la población del stock compartido de anchoveta. Respaldo político de SUBPESCA y PRODUCE.

Los acuerdos por lograr hasta el final del proyecto son:

5. Acuerdo para la implementación del plan de mejoramiento de objetivos de calidad ambiental de la bahía Iquique (producto 2.2).
6. Plan de manejo integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco (producto 2.5).

[85] Corresponde al producto 2.2 que tiene mayor número de beneficiarios.

[86] Corresponde al producto 2.1 que tiene mayor número de beneficiarios.

[87] Un plan nacional para la implementación del SAP en cada país.

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto	Supuestos
óptimos de población mientras se mantiene un ecosistema saludable y productivo considerando el cambio climático y los escenarios de El Niño oscilación del sur.					Interés y respaldo de la industria para evaluar la población del stock compartido de anchoveta.
	Indicador 5: Acuerdo fortalecido para el intercambio de datos y la evaluación colaborativa del stock compartido de anchoveta.	0	0	1[88]	
	Indicador 6. Número de planes de manejo con enfoque ecosistémico para recursos bentónicos.	0	≥2	7[89]	Apoyo de las autoridades nacionales pertinentes (PRODUCE, MINAM, SERNANP) y los gobiernos locales. Interés e involucramiento de los pescadores y otros actores clave de las cadenas de valor de recursos bentónicos y algas.
Resultado 2. Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas la Planificación Espacial Marina.	Indicador 7. Número de programas interinstitucionales de monitoreo de la calidad ambiental a largo plazo para bahías priorizadas.	0	1 (Paracas)	2 (Paracas e Iquique)	Las agencias pertinentes están dispuestas a coordinar acciones, compartir información y mantener programas de monitoreo a largo plazo
	Indicador 8. Número de planes de manejo integrado participativos para las bahías	0	1	2 (Paracas e Iquique)	Los actores clave locales están dispuestos a vincularse en manejo

[88] Sobre la base del acuerdo de cooperación científica existente entre IFOP e IMARPE (firmado en 1992) y la experiencia del proyecto, el acuerdo actualizado incluirá mecanismos para compartir datos e información sobre la pesca y será firmado por las autoridades pesqueras de ambos países.

[89] Los planes a de manejo a generar son:

1. Plan de manejo de recursos bentónicos para el distrito de San Juan de Marcona.
2. Plan de manejo de recursos bentónicos para el distrito de Atico.
3. Plan de manejo de recursos bentónicos para Reserva Nacional San Fernando.
4. Plan de manejo de recursos bentónicos para Punta San Juan de la RNSIIPG.
5. Plan de manejo de recursos bentónicos para Punta Atico de la RNSIIPG.
6. Plan de manejo de alga varada para la Reserva Nacional San Fernando.
7. Perfeccionar y actualizar el plan de manejo de alga varada de COPMAR.

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto	Supuestos
	priorizadas, que incluyen el enfoque ecosistémico, el uso sostenible de la diversidad biológica, y financiamiento.				participativo de espacios costeros y marinos.
	Indicador 9. Porcentaje de línea de costa bajo manejo costero integrado.	89 km, 2.88% Perú (provincia de Sechura[90])	183 km, 5.94% Perú (provincias de Sechura y Pisco[91])	183 km Perú	Los actores clave locales están dispuestos a vincularse en manejo participativo de espacios costeros y marinos.
Resultado 3. Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt.	Indicador 10. Superficie costera y marina (ha) bajo conservación	46,323,077 ha Chile[92]	≥ 46,334,546 ha Chile (Chipana ca., 11.469[93] ha)	≥ 46,334,546 ha Chile	Los actores clave locales están interesados y apoyan la conservación de áreas costeras y marinas.
Resultado 4. Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero.	Indicador 11. Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala dedicadas a actividades productivas diversificadas en forma exclusiva o complementaria a sus actividades habituales.	0	20 Chile. 10 mujeres y 10 hombres 100 Perú. 20 mujeres y 80 hombres	298 Chile[94]. 62 mujeres y 236 hombres 640 Perú[95]. 20 mujeres y 620 hombres	Las autoridades pertinentes provén apoyo de largo plazo a los grupos interesados en diversificar sus actividades productivas. Las familias de Pescadores artesanales o de pequeña escala están dispuestas a explorar actividades productivas alternativas.
	Indicador 12. Número de planes para diversificación de actividades económicas sostenibles.	0	4	13[96]	

[90] La línea de costa de Perú tiene 3,080 km (MRE, 2012). A 2017, sólo la provincia de Sechura tenía plan de manejo de la zona marino-costera. La línea de costa de la provincia de Sechura es 89 km (IMARPE, 2007).

[91] La línea de costa de la provincia de Pisco es 94 km (IMARPE, 2010).

[92] A junio de 2017. La superficie protegida corresponde a 13.6% de la zona económica exclusiva de Chile. Fuente: MMA.

[93] La superficie final se definirá cuando se prepare el expediente de creación del área protegida.

[94] Personas de Puerto Aldea, Torres del Inca, e Iquique.

[95] Personas de Marcona y Atico.

[96] Los planes de negocio a generar durante el proyecto son:

1. Productos con valor agregado de anchoveta (Chile y Perú).

Objetivo / resultados	Indicadores de objetivo y resultados	Línea base	Meta a mitad de periodo	Meta al final del proyecto	Supuestos
Resultado 5. La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos sobre la base de una mejor gestión de los ecosistemas y de las pesquerías, junto con un mejor control de la calidad de la captura.	indicador 13. Número de mujeres y hombres de familias de pescadores artesanales o de pequeña escala capacitados en manejo, procesamiento y distribución de productos del mar inocuos.	0	Chile. ≥100 personas (≥30% mujeres) Perú. ≥ 100 personas (≥10% mujeres)	Chile. ≥300 personas (≥30% mujeres) Perú. ≥ 300 personas (≥10% mujeres)	Las familias de Pescadores artesanales y de pequeña escala se interesan en mejorar la inocuidad de los productos del mar. Las mujeres se interesan y participan en el proceso. Los Pescadores artesanales y de pequeña hacen posible y reconocen la participación de las mujeres.
	indicador 14. Número de personas sensibilizadas sobre seguridad alimentaria e inocuidad de productos del mar.	0	≥1,000 Chile (50% mujeres) ≥1,000 Perú (50% mujeres)	≥2,000 Chile (50% mujeres) ≥3,000 Perú (50% mujeres)	PRODUCE, SUBPESCA y SONAPESCA mantienen los programas de promoción existentes e incorporan los materiales educativos y de comunicación preparados por el proyecto GEF.
Resultado 6. Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores clave de cada país, entre países y mundialmente.	Indicador 15. Número de personas (hombres y mujeres, por nacionalidad) que han participado en eventos para la diseminación de lecciones y mejores prácticas (e.g., talleres, IWC)	0	≥1000 personas ≥ 30% mujeres	≥3000 personas ≥ 50% mujeres	La información es atractiva, útil y accesible a los actores clave y grupos de interés.
	Indicador 16. Número de visitantes por mes (media anual) registrados en la red de plataformas electrónicas usadas para diseminar los aprendizajes y mejores prácticas.	Visitas 0 Visitas únicas 0	Visitas ≥2000 Visitas únicas >1600	Visitas ≥4000 Visitas únicas ≥3200	Las familias de pescadores y las comunidades costeras tienen adecuado acceso a internet y redes sociales.

2. Productos con valor agregado de jibia (Chile).
3. Productos con valor agregado de recursos bentónicos (Torres del Inca, Puerto Aldea, Marcona, Atico) (cuatro planes).
4. Productos con valor agregado de macroalgas (Marcona, Atico, Chañaral, Caldera) (cuatro planes).
5. Diversificación productiva de las caletas de Torres Inca y Puerto Aldea (dos planes).
6. Producción de ictiocompost (Perú).

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

300. Los resultados del proyecto, como se indican en el marco de resultados (sección VI), serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto en efecto logra estos resultados. Con base en las actividades del resultado 6, el plan de monitoreo y evaluación del proyecto (Anexos 2 y 3) facilitarán el aprendizaje y asegurarán que el conocimiento se comparte y disemina ampliamente para apoyar que los resultados del proyecto se magnifiquen y repliquen.
301. El monitoreo y evaluación se realizarán en base a los requerimientos estipulados en las políticas de monitoreo[97] y de evaluación[98] de PNUD. Aunque estos requerimientos de PNUD no están detallados en el presente PRODOC, las oficinas país de PNUD trabajarán con los actores clave del proyecto para asegurar que los requerimientos de monitoreo y evaluación de PNUD se cumplan oportunamente y con altos estándares de calidad. Adicionalmente, se aplicará requerimientos específicos de monitoreo y evaluación del GEF (indicados abajo) de acuerdo con la política de seguimiento y evaluación del GEF[99].
302. Además de los requerimientos obligatorios de monitoreo y evaluación de PNUD y el GEF, otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar el manejo adaptativo del proyecto se acordarán durante el taller de inicio y se detallarán en el reporte de inicio. Estos incluirán el rol específico de los grupos meta del proyecto y otros actores clave en las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto, incluyendo al punto focal operativo del GEF en cada país, y otras entidades nacionales / regionales a las que se asigne acciones de monitoreo del proyecto. Los puntos focales operativos del GEF en Chile y Perú se esforzarán por garantizar coherencia en el enfoque adoptado con respecto a los requisitos específicos de monitoreo y evaluación del GEF (especialmente las herramientas de seguimiento pertinentes) en todos los proyectos financiados por el GEF en el país.

Responsabilidades de Supervisión y Monitoreo

Coordinador binacional del proyecto

303. El coordinador binacional del proyecto (CBP) es responsable de la administración diaria del proyecto y el monitoreo regular de los resultados y riesgos del proyecto, incluyendo, riesgos sociales y ambientales. El CBP se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el monitoreo, evaluación y reporte de los resultados del proyecto. El CBP reportará al Comité Directivo los avances y resultados del monitoreo y evaluación al menos una vez al año. El CBP informará a los Directores Nacionales, al Comité Directivo, a la oficina de país del PNUD en Chile y Perú, y al Asesor Técnico Regional PNUD-GEF de cualquier demora o dificultad a medida que surjan durante la implementación, a fin de que se puedan adoptar el apoyo apropiado y las medidas correctivas pertinentes. El CBP mantendrá estrecha coordinación y reportará con los Directores Nacionales del proyecto en cada país a fin de cumplir con el plan de trabajo y presupuesto anual aprobado.
304. El CBP preparará planes de trabajo anuales en base al plan de trabajo multianual que está incluido en el Anexo 1, incluyendo metas anuales de los resultados, para asegurar la eficiente implementación del proyecto. El CBP debe asegurar que se cumplen con la más alta calidad los requerimientos de monitoreo y evaluación del PNUD y el GEF. Esto incluye, pero no está limitado a:
 a. Garantizar que los indicadores del marco de resultados sean monitoreados anualmente a tiempo para la presentación de informes basados en evidencias en el PIR, y
 b. Asegurar que se monitorean regularmente los riesgos y los diversos planes / estrategias desarrollados para apoyar la implementación del proyecto (e.g., estrategia de comunicación).

[97] https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBJID=137
[98] http://web.undp.org/evaluation/policy.shtml
[99] https://www.thegef.org/documents/policies

305. El CBP propiciará que los grupos meta y actores clave del proyecto, incluyendo los puntos focales operativo del GEF en Chile y Perú, sean involucrados tanto como sea posible en las acciones de monitoreo y evaluación del proyecto.

Comité Directivo

306. El Comité Directivo tomará medidas correctivas, según sea necesario, para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Su función principal consiste en guiar la implementación del proyecto, verificar y aprobar el plan operativo anual, y proporcionar orientación estratégica a la conducción general del proyecto.
307. En el tercer año, el comité analizará los resultados del examen de mitad de periodo (MTR) y la correspondiente respuesta de la administración. Se evaluará el nivel de avance en el logro de los resultados y se identificará los riesgos y desafíos que enfrenta la ejecución del proyecto, incluyendo los riegos para la sostenibilidad post-proyecto. El Comité Directivo tomará las medidas correctivas que fuesen necesarias para asegurar que el proyecto cumple las metas fijadas y logra los resultados previstos en el PRODOC.
308. En el último año del proyecto, el Comité Directivo llevará a cabo una revisión al final del proyecto para identificar las lecciones aprendidas y analizar las oportunidades para ampliar o replicar los resultados del proyecto y divulgar las lecciones aprendidas a audiencias relevantes. Esta reunión final de revisión también analizará los hallazgos detallados en el informe de la evaluación final del proyecto (TE) y la correspondiente respuesta de la administración.

Organismo ejecutor

309. El organismo ejecutor de cada país, SUBPESCA en Chile y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura en Perú, por intermedio del Director Nacional, es responsable de proporcionar, según sea necesario y apropiado, toda la información y los datos necesarios para que los reportes del proyecto sean oportunos, exhaustivos y basados en la evidencia, incluidos los resultados y la validación de los reportes financieros del proyecto (Combined Delivery Report) preparados por la oficina de país de PNUD. SUBPESCA y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú se esforzarán para asegurar que, cuando sea pertinente, el monitoreo de indicadores del proyecto sea realizado por instituciones nacionales responsables de los sistemas nacionales de información.

Oficina país de PNUD

310. La oficina país de PNUD en el país anfitrión (Chile), apoyará al Coordinador Binacional del proyecto en las actividades que serán de su responsabilidad, que incluyen misiones anuales de supervisión.
La oficina de país del PNUD en Chile iniciará y organizará actividades clave de monitoreo y evaluación del GEF, incluido el PIR anual, el MTR, y la evaluación final independiente.
Por su parte, el Coordinador Binacional del proyecto tendrá la labor de consolidar la información para los diversos reportes de monitoreo y evaluación, los cual serán revisados por el Comité Técnico.
La oficina de país del PNUD en Chile también se asegurará de que se cumplan, con la más alta calidad, los requisitos estándar de monitoreo y evaluación del PNUD y el GEF. Complementariamente la oficina país de PNUD en Perú realizará el monitoreo y evaluación de las acciones ejecutadas en Perú y apoyará la preparación del PIR.
Las misiones de PNUD de supervisión se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma descrito en el plan de trabajo anual. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo del proyecto y al Comité Directivo en el plazo de un mes a partir de la misión.

311. Las oficinas país de PNUD en Chile y Perú son responsables de cumplir con todos los requerimientos de monitoreo y evaluación estipulados en las políticas y procedimientos de programa y operaciones de PNUD (POPP). Esto incluye:
 a. Asegurar que anualmente se aplica la evaluación de aseguramiento de la calidad de PNUD;

b. Garantizar que se preparan, monitorean y reportan las metas anuales de los productos usando los sistemas corporativos de PNUD;
c. Actualizar periódicamente (trimestralmente) la bitácora de riesgos del ATLAS; y
d. Actualizar anualmente el indicador de género del PNUD (UNDP gender marker en inglés) en base a los avances reportados en el PIR del GEF y el reporte anual orientado a resultados de PNUD (ROAR).

312. Cualquier preocupación de calidad identificada durante las actividades de monitoreo y evaluación (e.g., calificaciones de evaluación de calidad en el PIR) debe ser abordada por las oficinas país de PNUD en Chile y Perú, y por el CBP.
313. Las oficinas de país del PNUD en Chile y Perú retendrán todos los registros de monitoreo y evaluación de este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del proyecto para respaldar las evaluaciones ex-post que puedan ejecutar la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD y/o la Oficina de Evaluación Independiente del GEF.

Unidad PNUD-GEF

314. Según sea requerido, el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF y la unidad PNUD-GEF proveerán soporte adicional para el monitoreo y evaluación y el aseguramiento de la calidad de la implementación del proyecto, así como la solución de problemas que pudieran surgir.

Auditoría

315. El proyecto será auditado de acuerdo con las reglas y regulaciones financieras de PNUD y las políticas de auditoría aplicables de la Modalidad de Implementación Nacional de proyectos (NIM).

Requerimientos adicionales del GEF sobre monitoreo y reporte

Taller de inicio y reporte

316. Habrá un taller de inicio del proyecto luego que el documento de proyecto haya sido firmado por las partes pertinentes de cada país, y que esté contratado el CBP para:
 a. Orientar a los actores clave del proyecto en la estrategia del proyecto y discutir cambios en el contexto general que puedan influir en la implementación del proyecto.
 b. Discutir los roles y responsabilidades del equipo de proyecto, incluyendo las líneas de reporte y comunicación y los mecanismos para resolución de conflictos.
 c. Revisar el marco de resultados, y de ser pertinente ajustar los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo.
 d. Discutir los roles y responsabilidades para reporte, monitoreo y evaluación, y de ser pertinente, ajustar el presupuesto de monitoreo y evaluación, identificar entidades nacionales / regionales que podrían involucrarse en las acciones de monitoreo y evaluación del proyecto, y analizar el rol de los puntos focales operativos del GEF en el monitoreo y evaluación del proyecto.
 e. Actualizar y revisar las responsabilidades para el monitoreo de los planes y estrategias del proyecto, incluyendo la bitácora de riesgos, los requerimientos de las salvaguardas, el plan de género, y la estrategia de comunicación.
 f. Revisar los procedimientos de reporte financiero y los requerimientos obligatorios, y acordar los arreglos para la auditoría anual.
 g. Planificar y calendarizar las reuniones del Comité Directivo y finalizar el plan de trabajo anual para el primer año.
317. El CBP preparará el reporte de inicio a más tardar dos semanas luego del taller de inicio. La versión final del reporte de inicio será avalada por la oficina país de PNUD en Chile y el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, y luego aprobada por el Comité Directivo.

Reporte de ejecución de proyecto GEF

318. El coordinador binacional del proyecto, la oficina país de PNUD en Chile, la oficina país en Perú y el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF proveerán insumos objetivos para el PIR que cubra el periodo julio (del año previo) a junio (del año en curso) de cada año de implementación del proyecto. El CBP asegurará que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto se monitorean anualmente con anticipación a la fecha límite de entrega del PIR, y que se los reporta adecuadamente en el informe de ejecución de proyecto GEF.
319. El PIR que se entrega anualmente al GEF debe entregarse en inglés, y será presentado al Comité Directivo del proyecto. La oficina país de PNUD en Chile coordinará, según sea pertinente, los insumos para el PIR del punto focal operativo del GEF y otros actores clave. La calificación de calidad del PIR del año anterior se usará para informar la preparación del subsecuente PIR.
320. El PIR terminal del proyecto, junto con el reporte de la evaluación final del proyecto y las correspondientes respuestas de la administración serán el paquete final de reporte del proyecto. El paquete final de reporte del proyecto deberá analizarse con el Comité Directivo del proyecto durante la reunión final de revisión para identificar lecciones aprendidas y oportunidades para ampliar los resultados.

Aprendizajes y generación de conocimiento

321. Los resultados del proyecto se divulgarán dentro y más allá del área de intervención del proyecto a través de redes y foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, políticas y de otro tipo, que puedan ser beneficiosas para el proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá los aprendizajes que podrían ser beneficiosas para el diseño y la implementación de proyectos similares y divulgará ampliamente estas lecciones. Habrá un intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y a nivel mundial.
322. Los aprendizajes del proyecto serán recogidos en siete documentos de sistematización de experiencias:
 a. Gestión coordinada del stock de anchoveta
 b. Gestión integrada de las bahías de Iquique y Paracas
 c. Conservación in situ de biodiversidad costera y marina
 d. Promoción de consumo humano directo de anchoveta, jibia y macroalgas
 e. Promoción de cadenas de valor responsables de invertebrados bentónicos
 f. Promoción de inocuidad y seguridad alimentaria
 g. Visibilización y fortalecimiento del rol de la mujer en la pesca y actividades complementarias/conexas, incluidas la de agregación de valor y diversificación productiva
323. Los documentos de sistematización de experiencias tendrán formato de divulgación, para ser accesibles a una amplia audiencia, y estarán disponibles para descarga de la web de socios del proyecto y de la plataforma de IW: LEARN. Cada documento incluirá resumen ejecutivo en español e inglés.
324. Adicionalmente, se preparará una memoria del proyecto, que sistematice los logros y aprendizajes. La memoria estará en formato sencillo y muy gráfico, para que sea accesible para el público en general. El documento tendrá resúmenes ejecutivos en español e inglés, y estará disponible para descargar de la web de socios del proyecto y de la plataforma de IW: LEARN.

Herramientas de seguimiento de las áreas focales del GEF

325. En línea con los objetivos y las correspondientes áreas focales / programas del GEF, el presente proyecto aplicará la herramienta de seguimiento de aguas internacionales del GEF-6.
326. La herramienta de seguimiento del Anexo 4 corresponde a la situación de línea base del proyecto. La herramienta será actualizada por el CBP y entregada a los consultores encargados del examen de mitad de periodo y la evaluación final antes de que inicien las respectivas misiones de revisión / evaluación. La herramienta actualizada será presentada al GEF junto con los reportes del MTR y la TE.

Examen de mitad de periodo

327. El proceso de revisión independiente de medio término iniciará luego de que se presente el segundo PIR al GEF. El reporte final del MTR se entregará al GEF en el mismo año del tercer PIR.
328. Los resultados del MTR y las respuestas de la administración serán incorporados como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad de la duración del proyecto.
329. Los términos de referencia, el proceso de revisión y el reporte final del MTR seguirán los formatos estándar y lineamientos de la Oficina de Evaluación Independiente de PNUD[100] (UNDP, 2014). Según estipulado en la guía para el MTR, la revisión será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que se contraten para esta tarea serán independientes de las entidades que participaron en diseño, ejecución o asesoría del proyecto. Los puntos focales operativos del GEF en Chile y Perú serán consultados durante el proceso de revisión. El reporte final del MTR estará disponible en inglés y será verificado por oficina país de PNUD de Chile y por el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, y aprobado por el Comité Directivo.

Evaluación final

330. Se efectuará una evaluación final independiente una vez que se haya completado la mayor parte de los productos y actividades. El proceso de la evaluación final iniciará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, facilitando que la misión de evaluación actúe mientras el equipo de proyecto todavía está en funciones, pero asegurándose de que el proyecto esté lo suficientemente cerca de su conclusión para que el equipo de evaluación llegue a conclusiones sobre aspectos clave como la sostenibilidad de los resultados logrados. Se prevé que la evaluación final se ejecute en el tercer trimestre del quinto año del proyecto, y que el cierre operativo se realice durante el último trimestre del quinto año (Anexo 1).
331. El CBP permanecerá contratado hasta que el reporte de la TE y las respuestas de la administración hayan finalizado. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el reporte final de la TE seguirán los formatos estándar y lineamientos de la Oficina de Evaluación Independiente de PNUD (UNDP, 2012). Según estipulado en la guía para la evaluación final, la revisión será "independiente, imparcial y rigurosa". Los consultores que se contraten para esta tarea serán independientes de las entidades que participaron en diseño, ejecución o asesoría del proyecto. Los puntos focales operativos del GEF en Chile y Perú serán consultados durante el proceso de evaluación final. Apoyo adicional para aseguramiento de la calidad estará disponible por parte de la dirección PNUD-GEF.
332. El reporte de la evaluación final será verificado por la oficina país de PNUD de Chile y por el Asesor Técnico Regional PNUD-GEF, y aprobado por el Comité Directivo. El reporte de la TE estará disponible al público en inglés en el Centro de Recursos de Evaluación de PNUD (ERC).
333. La oficina país de PNUD en Chile incluirá la evaluación terminal del proyecto dentro del plan de evaluación de la oficina país, y subirá al Centro de Recursos de Evaluación del PNUD el reporte final de la evaluación terminal en inglés y las correspondientes respuestas de la administración. Una vez que se han subido los documentos al ERC, la oficina de evaluación independiente del PNUD realizará una evaluación de calidad, y validará los resultados y las calificaciones que están en el reporte de la TE, y calificará la calidad del reporte de la TE. El informe de evaluación de la oficina de evaluación independiente de PNUD será enviado a la oficina de evaluación independiente del GEF junto con el reporte de la evaluación final.
334. Las oficinas de país de PNUD en Chile y el Perú mantendrán todos los registros de monitoreo y evaluación del presente proyecto por siete años luego del cierre financiero del mismo, para apoyar evaluaciones ex – post que puedan realizar la oficina de evaluación independiente del PNUD y/o la oficina de evaluación independiente del GEF.

Reporte final

335. El último PIR del proyecto junto con el informe de la evaluación final y la respuesta de la administración correspondiente servirán como paquete de informe final del proyecto. El paquete final del informe del

[100] http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef

proyecto se analizará con el Comité Directivo durante una reunión de revisión al final del proyecto para analizar las lecciones aprendidas y las oportunidades para potenciar los resultados.

Requerimientos obligatorios de monitoreo y evaluación del GEF y presupuesto de monitoreo y evaluación

Requerimiento de monitoreo y evaluación del GEF	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que son parte del presupuesto del proyecto[101] (USD)		Periodo de tiempo
		GEF	Cofinanciamiento en especie	
Taller de inicio [inception workshop]	Oficina país de PNUD en Chile	USD 11,560	USD 10,000	Dentro de cuatro meses posteriores a la firma del documento de proyecto
Reporte de inicio [inception report]	Coordinador binacional del proyecto	Ninguno	Ninguno	Dentro de dos semanas posteriores al taller de inicio
Requerimientos estándar de monitoreo y reporte de PNUD según estipulado en el POPP	Oficina país de PNUD en Chile	Ninguno	Ninguno	Trimestral, anual
Monitoreo de indicadores del marco de resultados del proyecto	CBP	USD 16,000	USD 16,000	Anual
Informe de ejecución de proyecto GEF (PIR) [GEF Project Implementation Report (PIR)]	CBP, oficina país de PNUD en Chile, y equipo PNUD-GEF	Ninguno	Ninguno	Anual
Auditoría NIM según políticas de auditoría de PNUD	Oficina país de PNUD en Chile	USD 25,000	USD 25,000	Anual u otra frecuencia según estipulado en las políticas de auditoría de PNUD
Identificación de aprendizajes y generación de conocimiento	CBP	Ninguno	Ninguno	Anual
Monitoreo de riesgos sociales y ambientales y los correspondientes planes de acción	CBP y oficina país de PNUD en Chile	Ninguno	Ninguno	Continuo
Atender quejas ambientales y sociales	CBP y oficina país de PNUD en Chile Oficina de Apoyo a Políticas y Programas (BPPS), de ser requerido	Ninguno	Ninguno	Continuo
Reuniones del Comité Directivo	Comité Directivo, oficina país de PNUD en Chile, y CBP	USD 11,280	USD 10,000	Al menos anualmente
Misiones de supervisión	Oficina país de PNUD	Ninguno[102]	USD 10,000	Anual

[101] Excluyendo tiempo del equipo de proyecto y tiempo del personal de PNUD y gastos de viaje.

[102] Los costos de participación y tiempo de la oficina de país de PNUD están cargados a la cuota de la agencia GEF.

Requerimiento de monitoreo y evaluación del GEF	Responsabilidad primaria	Costos indicativos que son parte del presupuesto del proyecto[101] (USD)		Periodo de tiempo
		GEF	Cofinanciamiento en especie	
Misiones de verificación	Equipo PNUD-GEF	Ninguno[103]	USD 10,000	Solución de problemas según necesario
Gestión de conocimiento según indicado en resultado 6	CBP	USD 151,998 (1.9% de la subvención del GEF)	Ninguno	Continuo
Misiones de aprendizaje / vistas a sitios del Secretariado del GEF	Oficina país de PNUD en Chile, CBP, equipo PNUD-GEF	Ninguno	USD 10,000	Por definir
Actualización de medio término de la herramienta de monitoreo del GEF, a ser completada por un consultor	CBP	USD 10,000	Ninguno	Antes de la misión de revisión de medio término
Examen de mitad de periodo (MTR) **[Mid-term review (MTR)]**	Oficina país de PNUD en Chile, equipo de proyecto, equipo PNUD-GEF	USD 30,000	USD 10,000	Entre el segundo y tercer PIR
Actualización final de la herramienta de monitoreo del GEF, a ser completada por un consultor	CBP	USD 10,000	Ninguno	Antes de la misión de evaluación final
Evaluación final independiente (TE) incluida en el plan de evaluación de PNUD **[Independent terminal evaluation (TE)]**	Oficina país de PNUD en Chile, equipo de proyecto, equipo PNUD-GEF	USD 40,000	USD 20,000	Al menos tres meses antes del cierre operativo del proyecto (tercer trimestre del año cinco)
Traducción al inglés de los reportes de MTR y TE	Oficina país de PNUD	USD 5,000	Ninguno	El GEF sólo acepta reportes en inglés
COSTO TOTAL indicativo Excluyendo tiempo del personal del proyecto, y personal de PNUD y gastos de viaje		USD 310,838	USD 111,000	

* Los gastos de monitoreo y evaluación son presupuestados bajo las actividades binacionales, y se ven reflejados en el presupuesto de la oficina de Chile.

VIII. ARREGLOS DE GOBERNANZA Y ADMINISTRACIÓN

336. El proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) de PNUD, en base al Documento Programa País (CPD por sus siglas en inglés)[104] en implementación en Chile y Perú. La agencia implementadora y administradora de fondos del GEF será PNUD, y la oficina líder será PNUD Chile. La oficina líder supervisará los resultados binacionales y de Chile del proyecto y administrará directamente los recursos financieros. La oficina de PNUD en Perú supervisará las actividades nacionales del Perú y administrará directamente los recursos financieros de Perú.

[103] Los costos de participación y tiempo del equipo PNUD-GEF están cargados a la cuota de la agencia GEF.

[104] El Documento de Programa dePaís 2017-2021 de Perú está disponible en el siguiente link: http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/democratic_governance/documento-programa-pais-2017-20210.html

337. Los organismos ejecutores para este proyecto son la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú. Cada organismo ejecutor será responsable y rendirá cuentas por la ejecución de la parte del proyecto que le corresponda, incluyendo el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados, y el efectivo uso de los recursos del GEF. El organismo ejecutor de Chile, en coordinación con la agencia implementadora, tendrá a cargo organizar y coordinar las actividades de arranque (taller de inicio) y cierre del proyecto (i.e., cierre administrativo e informe final). Además, coordinará la evaluación de mitad de periodo y la evaluación final del proyecto.
338. Los organismos ejecutores podrán solicitar servicios de la oficina país de PNUD (UNDP-CO) para la provisión de servicios directos de proyecto (DPC) (Anexo 9). En este caso, el organismo ejecutor deberá firmar una carta de acuerdo (LOA) especificando los servicios requeridos y los correspondientes costos (Anexo 9).
339. Los socios del proyecto en Perú son el Viceministerio de Pesca y Acuicultura, el Ministerio del Ambiente, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, el Instituto del Mar del Perú y el Ministerio de Relaciones Exteriores.
340. La estructura organizacional del proyecto tiene un Comité Directivo, un Comité Técnico, y una Unidad de Proyecto (Figura 17).
341. El **Comité Directivo del proyecto** es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso, cuando el Comité Técnico y el Coordinador del proyecto necesiten orientación, incluidas las recomendaciones para la aprobación del PNUD/organismo de ejecución de planes y revisiones del proyecto, así como de abordar los reclamos que se produzcan al nivel del proyecto.
Las decisiones del Comité Directivo del proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz. Quienes presiden el Comité Directivo, buscarán siempre el consenso, de modo tal que solo se aprueben decisiones validadas por el Comité Directivo. Los términos de referencia para el Comité Directivo están en el Anexo 5.
342. Las responsabilidades del Comité Directivo incluyen:

- proporcionar orientación y dirección generales del proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las restricciones especificadas;
- abordar las cuestiones del proyecto que plantee el coordinador del proyecto;
- ofrecer asesoramiento sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles contramedidas y acciones de gestión para enfrentar los riesgos específicos;
- acordar las tolerancias del coordinador del proyecto, según sea necesario;
- examinar la marcha del proyecto y proporcionar asesoramiento y recomendaciones para asegurar que se produzcan satisfactoriamente los resultados acordados según lo planeado;
- evaluar el informe anual de ejecución del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de calidad; hacer recomendaciones sobre el plan de trabajo;
- ofrecer asesoramiento y sugerencias ad hoc para situaciones excepcionales cuando se excedan las tolerancias del coordinador del proyecto; y
- evaluar y decidir sobre los cambios del proyecto a partir de las revisiones adecuadas.

343. La composición del Comité Directivo debe comprender las siguientes funciones:
 a. Organismos Ejecutores: Ambos organismos ejecutores, en el caso de Chile SUBPESCA y en el caso el Perú PRODUCE presidirán el Comité Directivo, junto con la agencia de implementación. Esta función sólo puede recaer en una alta autoridad representante del organismo ejecutor del gobierno o a quien otorgue delegación. Los organismos ejecutores son responsables en última instancia del proyecto, apoyados por la agencia de implementación. La función del organismo ejecutor (OE) es garantizar que el proyecto se mantenga permanentemente enfocado en el logro de sus objetivos y en ofrecer productos que contribuyan a resultados superiores. El OE tiene que asegurar que el proyecto sea eficiente, que mantenga los costos del proyecto bajo control, equilibrando las demandas de los diversos "stakeholders, partes interesadas, o beneficiarios principales, que forman parte del proyecto.

Sus responsabilidades específicas, como parte de las responsabilidades del Comité Directivo del proyecto mencionadas anteriormente, son:

- asegurar que haya una estructura de organización del proyecto coherente y un conjunto lógico de planes;
- establecer las tolerancias en el plan de trabajo anual y otros planes, según lo planteado por la coordinación del proyecto.
- aprobar el plan de trabajo anual y otros planes que sean necesarios para el coordinador del proyecto;
- monitorear y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico y político;
- asegurar que se haga seguimiento y se mitiguen los riesgos tan eficazmente como sea posible;
- informar a los interesados pertinentes sobre el avance del proyecto;
- organizar y presidir reuniones del comité directivo del proyecto.

b. Beneficiario principal: el Beneficiario principal es una persona o grupo de personas que representa los intereses de quienes en última instancia se beneficiarán del proyecto. El beneficiario principal debe ser un representante de la sociedad civil. El Comité Técnico evaluará la pertinencia de invitar a representantes de la sociedad civil beneficiarios del proyecto. Las responsabilidades específicas del Beneficiario principal (como parte de las responsabilidades del Comité del proyecto mencionadas anteriormente) son:

- priorizar y aportar opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta del proyecto sobre la conveniencia de ejecutar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- asegurar que la identificación de las necesidades del beneficiario se precisa, completa e inequívoca;
- asegurar el monitoreo de la ejecución de actividades en todas las etapas a fin de asegurar que respondan a las necesidades de los beneficiarios y vayan avanzando hacia ese objetivo;
- evaluar el impacto de los cambios potenciales desde el punto de vista de los beneficiarios;
- asegurar que se monitoreen con frecuencia los riesgos de los beneficiarios.

c. Agencia de Implementación: La agencia de implementación es la entidad a cargo de llevar adelante todos aquellos procesos vinculados a manejos del financiamiento, gestión y operatividad, seguimiento y monitoreo de los resultados del proyecto. Paralelamente, entrega según se requiera, asesoría técnica a los países y organismos ejecutores involucrados en el proyecto y reporta a los donantes todos los aspectos de implementación del proyecto. La función primordial de la agencia dentro del Comité Directivo es proporcionar orientación sobre la viabilidad técnica del proyecto, riesgos asociados, facilitación del dialogo, gestión de recursos, proyección de los impactos y resultados, que permitan asegurar y promover la sostenibilidad de los resultados del proyecto en el tiempo. En el presente proyecto, el representante de la agencia de implementación será el Representante Residente de PNUD en Perú o en quien delegue esta función. Las responsabilidades específicas de la agencia de implementación como parte de las responsabilidades del Comité Directivo del proyecto mencionadas anteriormente, son:

- asegurar la coherencia del progreso hacia los productos desde la perspectiva de la agencia;
- promover y mantener el enfoque en los productos previstos del proyecto desde el punto de vista de la gestión de contratos de servicios;
- garantizar la disponibilidad y uso eficiente de los recursos necesarios para el proyecto;
- aportar opiniones sobre las decisiones del comité directivo del proyecto sobre la conveniencia de ejecutar las recomendaciones sobre los cambios propuestos;
- arbitrar y asegurar la solución de cualquier conflicto concerniente a **prioridades o recursos** (facilitación del dialogo).

344. El Comité Directivo está conformado por las siguientes personas: Subsecretario de Pesca y Acuicultura de Chile (Ejecutor), Viceministro de Pesca y Acuicultura del Perú (Ejecutor), y Representante Residente de PNUD en Chile (Agencia de Implementación) o sus representantes alternos oficialmente designados.

Adicionalmente, participarán como observadores los directores nacionales del proyecto, y los puntos focales operativos del GEF de cada país. El Asesor Técnico Regional en gobernanza de aguas y océanos del PNUD, participará en las reuniones como parte de su rol de aseguramiento de la calidad para proveer asesoramiento y orientación. El Coordinador Binacional del proyecto actuará como secretario del Comité, con voz, pero sin voto. En su primera reunión, el Comité Directivo acordará sus procedimientos de operación.

345. El **Comité Técnico** es un espacio de coordinación inter-institucional binacional. Su rol principal es proveer orientación técnica al Coordinador Binacional y a la Unidad de Proyecto en apoyo al logro de los resultados del proyecto. Además, revisa y pre-aprueba los planes de trabajo y presupuestos anuales antes de que sean puestos a consideración del Comité Directivo.
346. El Comité Técnico estará integrado por delegados formalmente designados de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile, el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Perú, Ministerio del Medio Ambiente de Chile, Ministerio del Ambiente de Perú, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú, Instituto de Fomento Pesquero de Chile, Instituto del Mar del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, y los puntos focales operativos del GEF en cada país, eventualmente y con acuerdo del Comité Directivo y técnico se convocaran en función de resultados o productos específicos del proyecto a representantes de los gobiernos regionales y municipales (a nivel subnacional). Cuando sea pertinente, participarán los oficiales de programa u otros especialistas de PNUD. Los miembros decidirán respecto a invitar a otras entidades que consideren pertinentes. El comité será co-presidido por los directores nacionales del proyecto en Chile y Perú, y deberá participar el CBP. En su primera reunión, el Comité Técnico acordará sus procedimientos de operación.
347. Para facilitar la coordinación interinstitucional y dada la complejidad para avanzar en un manejo coordinado de los recursos compartidos, con énfasis en la anchoveta, que constituye uno de los logros del proyecto, se conformará un subcomité de coordinación científico técnico, cuyo rol será coordinar y orientar acciones específicas de los grupos de trabajo temáticos propuestos en el producto 1.1. Los miembros del comité decidirán sobre la creación de subcomités adicionales que fuesen necesarios.
348. Los **directores nacionales** del proyecto son funcionarios de gobierno designados formalmente por SUBPESCA en Chile y por el Viceministerio de Pesca y Acuicultura en Perú. Estas personas son responsables de que el proyecto se ejecute de acuerdo a lo establecido en el PRODOC y los planes de trabajo aprobados. Los directores nacionales supervisan la ejecución de las acciones nacionales del proyecto, y establecen acciones orientadoras y de coordinación con el CBP, facilitan coordinación y cooperación con las diversas entidades nacionales pertinentes, participa en el proceso de contratación del Coordinador binacional y es la persona que autoriza que se ejecuten los gastos del CBP. Mantendrán coordinación con los puntos focales operativos del GEF de los países.
349. La **unidad de proyecto** está dirigida por el coordinador binacional e incluye ocho personas[105] (Figura 17). Los directores nacionales serán considerados integrantes de la unidad de proyecto.
350. El Coordinador Binacional del Proyecto (CBP) tiene la autoridad de ejecutar el proyecto en el día a día en nombre del Comité Directivo del proyecto, dentro de las limitaciones establecidas por dicho Comité. El CBP es responsable de la gestión diaria y toma de decisiones del proyecto. La responsabilidad primordial del administrador del proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto según el estándar de calidad requerido y dentro de los límites especificados de tiempo y costo. La función del CBP finalizará cuando el reporte de la evaluación terminal y otra documentación requerida por el GEF y el PNUD se haya completado y entregado al PNUD (incluyendo el cierre operativo del proyecto). El CBP asegurará una fluida comunicación y coordinación con los directores nacionales, el PNUD, y los socios del proyecto, así como con otras entidades que contribuyan a la ejecución del proyecto (e.g., gobiernos locales, OSC, cooperación internacional, NOAA). El CBP coordinará directamente las actividades del resultado 1 del proyecto.

[105] Todos los miembros de unidad de proyecto serán contratados con fondos GEF. El Anexo 5 contiene los términos de referencia para cada puesto.

351. Los términos de referencia del Coordinador Binacional se encuentran en el Anexo 5. Sus responsabilidades incluyen:

a. proporcionar orientación y guía a equipos del proyecto / partes responsables;
b. enlazar con el Comité Directivo del proyecto para asegurar la dirección general e integridad del proyecto;
c. identificar y obtener los apoyos y asesoramientos necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto;
d. elaborar los Términos de Referencia para la contratación de servicios o compara de bienes, participar en los comités de evaluación y supervisar la entrega de los productos contemplados en las contrataciones.
e. encargarse de la gestión, administración y operatividad del proyecto;
f. planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso a partir del marco de resultados del proyecto y del plan de trabajo anual aprobado;
g. movilizar personal, bienes y servicios, ofrecer capacitación y microsubvenciones de capital a actividades de la iniciativa.
h. monitorear el progreso según lo determinado en el plan o calendario de programación del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
i. gestionar las solicitudes para el suministro de recursos financieros del PNUD a través del anticipo de fondos o de pagos o reembolsos directos mediante la autorización de fondos y la certificación de gastos;
j. monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;
k. encargarse de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
l. gestionar y controlar los riesgos del proyecto identificados al inicio y presentar nuevos riesgos al Comité Directivo del proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos mediante el mantenimiento del registro de riesgos del proyecto;
m. tomar nota de las lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución del proyecto;
n. preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualizar el módulo de Gestión de Proyectos del sistema Atlas, si se dispone de acceso externo;
o. preparar el Informe sobre la ejecución del proyecto del GEF (PIR) y presentar el informe final al Comité Directivo del proyecto;
p. a partir del PIR del GEF y del examen del Comité Directivo del proyecto, preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente;
q. asegurar la que el proceso de examen de mitad de período se lleve a cabo de acuerdo con las directrices del PNUD, y presentar el informe final de examen de mitad de período al Comité Directivo del proyecto;
r. identificar las acciones de seguimiento y someterlas a la consideración del Comité Directivo del proyecto;
s. asegurar la que el proceso de evaluación final se lleve a cabo de acuerdo con las directrices del PNUD, y presentar el informe de la evaluación final al Comité Directivo del proyecto;

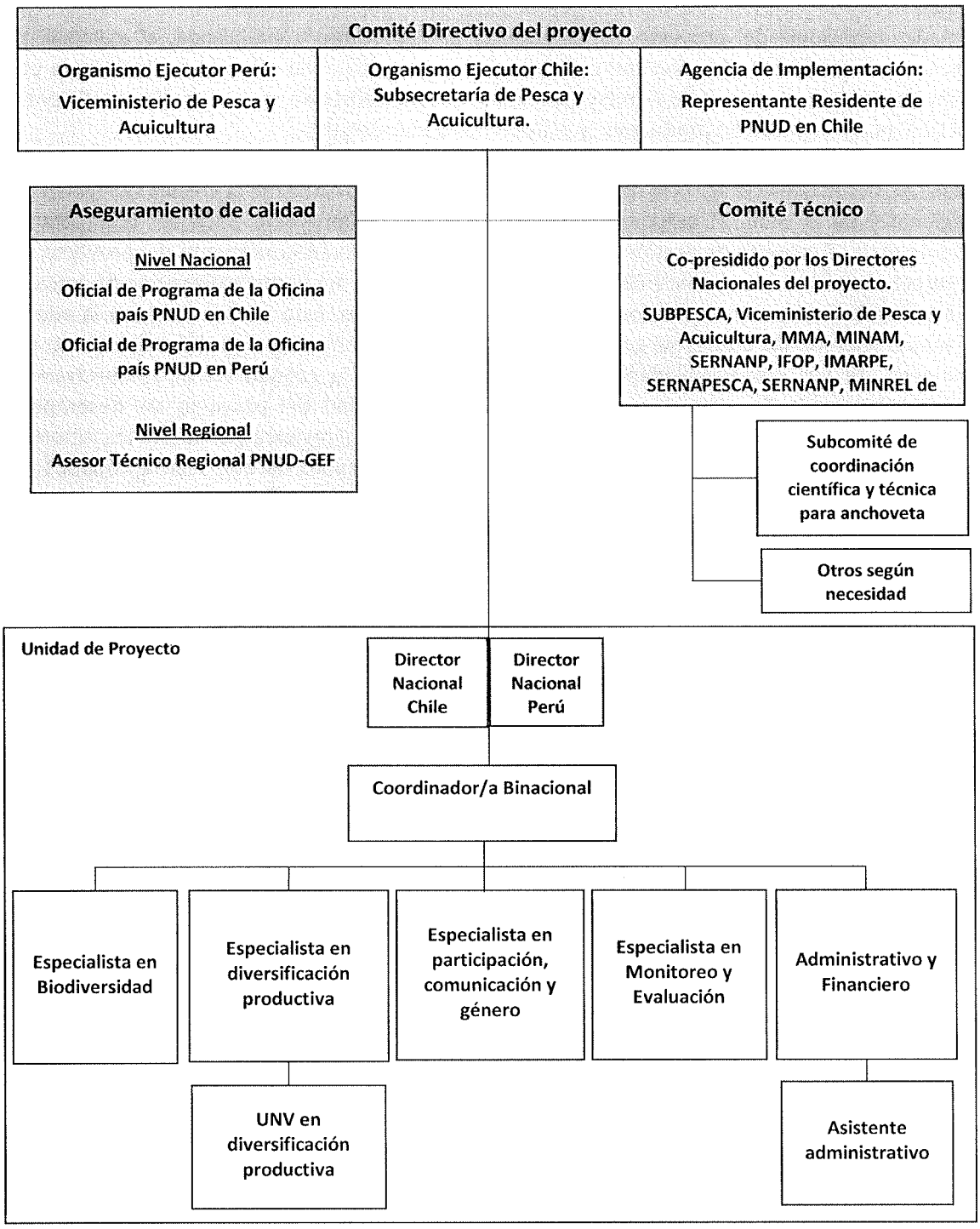
352. Habrán cinco especialistas temáticos (Figura 17), quienes coordinarán resultados específicos y trabajarán junto con los socios del proyecto y otras entidades participantes. El especialista en participación, comunicación y género (EPCG) y el especialista en monitoreo y evaluación (EME) tendrán funciones transversales a todos los resultados del proyecto. El EPCG será responsable de promover y coordinar la efectiva participación de los diversos actores clave, beneficiarios directos y grupos locales, así como de la implementación del plan de género (Anexo 12). El EME coordinará las acciones de documentación y monitoreo de actividades del proyecto, y será directamente responsable de la ejecución de los planes de

monitoreo y evaluación (Anexos 2 y 3). El especialista en biodiversidad (EB) será responsable de los resultados 2 y 3.

353. El coordinador binacional del proyecto, el especialista en monitoreo y evaluación, el especialista en diversificación, y el administrador y contador (ACA) estarán basados en la oficina principal. En la oficina satélite estarán basados el especialista en biodiversidad, el especialista en comunicación, participación y género, el UNV en diversificación productiva, y el asistente administrativo.

354. PNUD lleva a cabo funciones de supervisión, control y aseguramiento de la calidad en tres niveles (financiadas con la comisión de agencia del GEF) que involucran al personal de la Oficina del PNUD en los niveles regional y de la sede. El aseguramiento de la calidad del proyecto debe ser completamente independiente de las funciones de gestión del proyecto. La función de aseguramiento del proyecto apoya al Comité Directivo del proyecto y a la Unidad de gestión del proyecto mediante la ejecución de actividades objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. Esta función asegura la adecuada gestión y terminación de las etapas de gestión del proyecto. El Comité directivo del proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad en el administrador del proyecto. Estas funciones de control y aseguramiento de la calidad del proyecto las desempeña el organismo del GEF. El equipo de aseguramiento de la calidad de PNUD revisará y analizará los reportes del proyecto y el borrador de plan de trabajo anual y presupuesto, después de que sean aprobados por el Comité Técnico y antes de que sean presentados al Comité Directivo, y hará recomendaciones para optimizar el desempeño del proyecto.

Figura 17. Organigrama del Proyecto



Nota:

El coordinador binacional, especialista de monitoreo y evaluación, especialista en diversificación productiva, y el administrativo y financiero se encontrarán en la oficina principal en el país anfitrión. El especialista en biodiversidad, UNV en diversificación productiva, especialista en participación, comunicaciones y género, y asistente administrativo se ubicarán en la oficina satélite del otro país.

Rol de los grupos meta en la gobernanza del proyecto

355. El EPCG organizará reuniones semestrales (virtuales o en persona) con los actores clave y beneficiarios directos de cada producto del proyecto. En estas reuniones se revisará conjuntamente los avances y se recibirá comentarios, retroalimentación y recomendaciones para la ejecución del proyecto. En las reuniones participarán el CBP y el EME. El resultado de estas reuniones será reportado al Comité Directivo.

Servicios directos de proyecto provistos por PNUD por requerimiento del gobierno

356. Por requerimiento de los organismos ejecutores, SUBPESCA y Vice Ministerio de Pesquerías y Acuicultura de Perú, el PNUD podrá proveer Servicios Directos de Proyecto (DPC) de acuerdo con sus políticas específicas y conveniencia (Anexo 9). En este caso, cada organismo ejecutor firmará una carta de acuerdo específico por los servicios a ser provistos y sus respectivos costos (Anexo 9). De acuerdo con los requerimientos del GEF, los costos de estos servicios (i.e., costos directos de proyecto o DPC) serán parte de los costos de administración del proyecto del correspondiente organismo ejecutor identificado en el presupuesto del proyecto. PNUD y los gobiernos de Chile y Perú reconocen que estos servicios no son mandatorios y que sólo serán provistos en pleno cumplimiento de las políticas de recuperación de costos directos del PNUD. Los DPC serán cargados anualmente usando la lista universal de precios de PNUD (UPL) en Chile y la lista de precios local en Perú.

IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

357. El costo total del proyecto es USD 64,640,774. Esto se financia por medio de una subvención de GEF de USD 1,944,872 y USD 62,695,902 de cofinanciamiento paralelo. El PNUD, como agencia de implementación del GEF, es únicamente responsable de la ejecución de los recursos del GEF y de la cofinanciación en efectivo que sea transferida a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciamiento paralelo

358. La materialización real del cofinanciamiento del proyecto será monitoreada durante los procesos de examen de mitad de periodo y evaluación final, y se informará al GEF. El cofinanciamiento paralelo planificado se utilizará de la siguiente manera:

Co-financing				Planned Activities / Outputs	Risks	Risk Mitigation Measures
Source	Category	Type	Amount			
PRODUCE	Public	In kind	3,747,096	Outcomes 1 to 6	[2]	[A]
MINAM	Public	In kind	92,819	Outcomes 2 and 3	[2]	[A]
SERNANP	Public	In kind	600,000	Outcomes 1 to 3	[2]	[A]
IMARPE	Public	In kind	28,315,275	Outcomes 1to 3	[2]	[A]
FONDEPES	Public	In kind	2,414,774	Outcomes 1, 4 and 5	[2]	[A]
COPMAR	OSC	In kind	600,000	Outcomes 1 to 5		
A COMER PESCADO	Public	In kind	935,938	Outcomes 4 and 5	[2]	[A]
SNP	Private	In kind	25,740,000	Outcomes 1, 2, 4 and 5		
UNDP Perú		In kind	250,000	Outcomes 1 to 6		
		TOTAL	62,695,902			

Notes:
[1] Change of central government in 2018 and 2022 and possible adjustments in the priorities of the national budget.
[2] Change of central government in 2021 and possible adjustments in the priorities of the national budget.
[A] Present the project to new authorities and promote the operational and financial support

Revisión del presupuesto y tolerancia

359. De acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en el POPP, el Comité Directivo del proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada componente, según el plan de trabajo anual general, que permita al CBP gastar durante el año hasta el nivel de tolerancia aprobado sin requerir una revisión del comité. En caso de que se requieran las siguientes desviaciones, que son consideradas enmiendas importantes por el GEF, el CBP y la oficina del PNUD en el país, en base a la aprobación del Comité Directivo, solicitarán la aprobación del equipo PNUD-GEF:
 a. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con montos que involucran el 10% de la subvención total del proyecto o más;
 b. Introducción de nuevas partidas presupuestarias o componentes que superan el 5% de la asignación original del GEF.
360. Cualquier gasto incurrido que exceda el monto de la subvención del Fondo para el Medio Ambiente Mundial será absorbido por recursos ajenos al GEF (e.g., TRAC del PNUD o cofinanciamiento en efectivo).

Reembolso al donante

361. En caso de que sea necesario un reembolso de los fondos no utilizados al GEF, esto será gestionado por la unidad PNUD-GEF en Nueva York.

Cierre del proyecto

362. El cierre del proyecto se realizará siguiendo los requerimientos de PNUD descritos en el POPP. Excepcionalmente, se podrá solicitar una extensión sin costo más allá de la duración inicial del proyecto a la oficina de PNUD en el país anfitrión y al coordinador ejecutivo PNUD-GEF.

Cierre operacional

363. El proyecto se completará operativamente cuando se hayan entregado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de la evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta de la administración, y la reunión del Comité Directivo para la revisión del informe final del proyecto. Los organismos ejecutores, a través de una decisión del Comité Directivo del proyecto, notificarán a la oficina del PNUD en el país anfitrión cuando se haya completado el cierre operacional. En ese momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para la disposición de cualquier equipo que todavía sea propiedad del PNUD.

Cierre financiero

364. El proyecto se cerrará financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 c. El proyecto está completado operacionalmente o ha sido cancelado;
 d. Los organismos ejecutores han reportado todas las transacciones financieras al PNUD;
 e. El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
 f. El PNUD y los organismos ejecutores han certificado un Informe Combinado[106] (CDR) final (que sirve como revisión final del presupuesto).
365. El proyecto se completará financieramente dentro de los 12 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y financiero, los organismos ejecutores identificarán y liquidarán todas las obligaciones financieras y prepararán un informe final de gastos. La oficina de país de PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación de los

[106] El informe combinado (denominado combined delivery report en inglés). El CDR es un reporte obligatorio que presenta los gastos del proyectos y fondos disponibles. PNUD verifica que la información financiera está completa y es correcta, y es consistente con el plan de trabajo anual y el presupuesto estipulado en el ATLAS.

gastos acumulados finales y el saldo no utilizado a la unidad PNUD-GEF, para su confirmación antes de que la oficina de país del PNUD cierre financieramente el proyecto en el ATLAS.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

PERÚ

Presupuesto total y plan de trabajo												
Atlas Proposal or Award ID:	00107511				Atlas Primary Output Project ID:					00107797		
Atlas Proposal or Award Title:	**PAE Humboldt**											
Atlas Business Unit	PER10											
Atlas Primary Output Project Title	**PAE Humboldt**											
UNDP-GEF PIMS No.	5697											
Organismo ejecutor	Vice Ministerio de Pesca y Acuicultura (PRODUCE)											
Componente GEF Actividad en Atlas	Responsable u Organismo Ejecutor en Atlas	ID del Fondo	Nombre del Donante	Código de Cuenta Presupuestaria en Atlas	ATLAS Descripción Presupuestaria	Cantidad Año 1 (USD)	Cantidad Año 2 (USD)	Cantidad Año 3 (USD)	Cantidad Año 4 (USD)	Cantidad Año 5 (USD)	Total (USD)	Nota Presupuestaria
ACTIVIDADES NACIONALES EN PERÚ												
1 - Los recursos pesqueros priorizados han mejorado los escenarios de manejo existentes para ayudar a su recuperación	PRODUCE	62000	GEF	71300	Consultores locales	-	36,000	-	-	-	36,000	1
				71400	Contrato de servicios – Individuos	8,000	181,000	-	-	-	189,000	2
				71600	Viajes	-	12,750	12,750	-	-	25,500	3
				75700	Capacitación	-	63,600	23,600	-	-	87,200	4
					Subtotal	8,000	293,350	36,350	-	-	337,700	
2 - Calidad ambiental costera y marina mejorada mediante la	PRODUCE	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	72,400	4,800	2,400	-	-	79,600	5
				71300	Consultores locales	9,000	27,000	-	-	-	36,000	6
				71400	Contrato de servicios – Individuos	-	75,000	-	-	-	75,000	7
				71600	Viajes	13,125	26,250	13,125	-	-	52,500	8

aplicación de la gestión integrada de los ecosistemas				72100	Contrato de servicios - Compañias	39,100	144,325	-	-	-	183,425	9
				74200	Costos audiovisuales y de impresión	8,000	26,000	6,000	-	-	40,000	10
				75700	Capacitación	38,000	65,500	-	-	-	103,500	11
					Subtotal	179,625	368,875	21,525	-	-	570,025	
3 - Existen sistemas para ayudar con el mantenimiento y, si es necesario, la recuperación de la biodiversidad en el sistema de la corriente de Humboldt	PRODUCE	62000	GEF	71300	Consultores locales	-	18,000	-	-	-	18,000	12
				71400	Contrato de servicios – Individuos	30,000	10,000	15,000	-	-	55,000	13
				72100	Contrato de servicios – Compañias	-	-	-	35,000	-	35,000	14
					Subtotal	30,000	28,000	15,000	35,000	-	108,000	
4 - Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores	PRODUCE	62000	GEF	71300	Consultores locales	-	27,000	9,000	-	-	36,000	15
				71400	Contrato de servicios – Individuos	145,000	205,000	70,750	20,000	-	440,750	16
				72100	Contrato de servicios – Compañias	60,000	10,000	5,000	-	-	75,000	17
				72300	Materiales y bienes	-	40,000	40,000	20,000	-	100,000	18
				75700	Capacitación	-	71,250	15,000	15,000	-	101,250	19
					Subtotal	205,000	353,250	139,750	55,000	-	753,000	
5 - La población en general se beneficia de una mayor seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos	PRODUCE	62000	GEF	71400	Contrato de servicios – Individuos	40,000	35,000	-	-	-	75,000	20
				72100	Contrato de servicios - Compañias	40,000	-	-	-	-	40,000	21
				75700	Capacitación	-	10,000	-	-	-	10,000	22
					Subtotal	80,000	45,000	-	-	-	125,000	
6 - Se ha compartido las lecciones y buenas prácticas con los actores	PRODUCE	62000	GEF	74100	Servicios Profesionales	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	12,500	23
					Subtotal	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	12,500	

clave de cada país, entre países y mundialmente												
Gestión de Proyecto	PNUD	62000	GEF	74596	Costos Directos de Proyecto	7,731	7,729	7,729	7,729	7,729	38,647	24
					Subtotal	7,731	7,729	7,729	7,729	7,729	38,647	
					TOTAL PERÚ	**512,856**	**1,098,704**	**222,854**	**100,229**	**10,229**	**1,944,872**	

Resumen de financiamiento del presupuesto en Perú

Institución	Cantidad año 1	Cantidad año 2	Cantidad año 3	Cantidad año 4	Cantidad año 5	Total
GEF	512,856.00	1,098,704.00	222,854.00	100,229.00	10,229.00	1,944,872.00
COPMAR	60,000	135,000	135,000	135,000	135,000	600,000
A COMER PESCADO	93,594	210,586	210,586	210,586	210,586	935,938
FONDEPES	241,477	543,324	543,324	543,324	543,325	2,414,774
IMARPE	2,831,528	6,370,937	6,370,937	6,370,937	6,370,936	28,315,275
MINAM	9,282	32,487	27,846	18,564	4,640	92,819
PRODUCE	374,710	843,096	843,097	843,096	843,097	3,747,096
SERNANP	60,000	135,000	135,000	135,000	135,000	600,000
SNP	2,574,000	5,791,500	5,791,500	5,791,500	5,791,500	25,740,000
PNUD Perú	25,000	56,250	56,250	56,250	56,250	250,000
TOTAL	6,782,447	15,216,884	14,336,394	14,204,486	14,100,563	64,640,774

Resumen de Presupuesto General

	Año 1 (USD)	Año 2 (USD)	Año 3 (USD)	Año 4 (USD)	Año 5 (USD)	Total (USD)
Binacional	887,582.00	1,095,792.00	890,851.00	610,665.00	637,866.00	4,122,756.00
Chile	295,386.00	780,769.00	631,089.00	207,399.00	17,729.00	1,932,372.00
Peru	512,856.00	1,098,704.00	222,854.00	100,229.00	10,229.00	1,944,872.00
Total	1,695,824.00	2,975,265.00	1,744,794.00	918,293.00	665,824.00	8,000,000.00

NOTAS PRESUPUESTARIAS

Número	Nota presupuestaria
1	• 36,000 Dos extensionistas (Marcona y) para acompañar a DIREPRO y GEREPRO en la implementación inicial de los planes de manejo (1 año). USD1500 por persona por mes. 12 meses cada persona.
2	• 48,000 Consultoría para apoyar el trabajo del grupo técnico de recursos bentónicos para las zonas de Marcona y Atico, con énfasis en chanque y erizo. Actúa como secretaría técnica (elaboración de planes de manejo) (USD4000/mes por un año).

	• 36,000 Diseño y puesta en marcha del sistema de recolección de información para la extracción no embarcada de recursos bentónicos en Marcona y Atico. Se incluye capacitación para las OSPA. • 36,000 Consultoría para reformar la norma que habilita la existencia de los COREVIPA, incluyendo la ampliación de competencias que asegure su efectividad. • 48,000 Consultor local para apoyar el trabajo del grupo técnico de macroalgas para la zona de Marcona y que actúe como secretaría técnica (elaboración de planes de manejo) (1 año). Incluye honorarios y costos de movilización local. • 21,000 Diseño y puesta en marcha del sistema de recolección de información de la extracción de macroalgas en el marco de la COREVIPA de Marcona. Incluye capacitación a pescadores sobre la recolección de información.
3	• 25,500 Participación (manutención y traslados) de personal de IMARPE para dos evaluaciones de distribución y abundancia de macroalgas en el distrito de Marcona. Viajan 15 personas por 5 días en cada ocasión.
4	• 20,000 Talleres (4) para el diseño de los planes de manejo de recursos bentónicos en Marcona y Atico • 15,840 Taller Intercambio de experiencias a nivel gubernamental, y también a nivel científico en gestión de recursos bentónicos entre los dos países. 3 días de taller, 6 especialistas en cada viaje. · 31,360 intercambio de conocimientos. Seis percadores chilenos visitan las organizaciones de pescadores de Atico y Marcono en el año 2 . En el año 3, sies pescadores peruanos visitan Chile. • 20,000 Talleres (4) para perfeccionar y validar planes de manejo de alga varada en Marcona
5	• 70,000 Asesor técnico para tutoría y orientación del proceso de elaboración del plan de manejo integrada de la zona marino-costera de Pisco - Paracas (comprende curso de capacitación, acompañamiento para el plan de manejo integrado de la zona marino - costera. • 9,600 Experto en ordenamiento espacial marino. USD480/día x 20 días. Provee capacitación, tutoría y acompañamiento al para el ejercicio de Ordenamiento Espacial Marino. Complementa el personal cofinanciado por NOAA.
6	• 18,000 Un promotor local por un año que coordina y organiza el proceso y trabajo con los actores clave, especialmente el comité de gestión, para el manejo integrado de la zona marina costera. USD1500/mes x 12 meses • 18,000 Un promotor local (USD1500/mes) por un año para apoyar a actores clave locales para fortalecimiento organizacional y formalización, y asesorar a mujeres prestadoras de servicios en: gestión ambiental, manejo de residuos, fortalecimiento comercial y plan de negocios. En el marco del manejo integrado de la zona marina costera
7	• 15,000 Consultoría para armonizar / coordinar los protocolos de monitoreo en la bahía de Paracas • 20,000 Consultoría para organizar la información y publicarla en la página web de una entidad por identificar. Poner a disposición pública la información del monitoreo de la bahía (en los sistemas de información a nivel regional y nacional que existen). Una plataforma informática: Software y Hardware para fortalecer el SIAR y capacitación para la sistematización de la DATA y la interoperatividad con los sectores. • 10,000 Consultoría para ejecutar proceso de consulta pública de los diseños de infraestructura sanitaria para Paracas. • 30,000 Consultoría para presentar el proyecto de inversión pública e identificación de terrenos y saneamiento físico legales para la infraestructura sanitaria para Paracas.

8	• 52,500 Viaje de personal de NOAA para entrenamiento y acompañamiento del ejercicio de ordenamiento espacial marino. NOAA. USD1500 pasaje x 3 personas x 5 viajes. Viáticos USD250 x 3 personas x 40 días.
9	• 100,325 Estudios de factibilidad y diseños para los sistemas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos sólidos para Paracas. Incluye preparación de proyecto de inversión pública para gestionar el financiamiento y su correspondiente estudio de impacto ambiental que incluya la identificación de terrenos-saneamiento físico legal. Se desarrolla durante el primer y segundo año, lo ejecuta un equipo consultor. • 14,100 Preparar estrategia de comunicación e involucramiento de actores clave del proceso de manejo integrado de la zona marino-costera de Paracas, incluyendo mensajes clave, materiales, plan de trabajo para tres años e indicadores de desempeño. • 69,000 Consultoría para estimar la valoración económica de los recursos naturales de las bahías de Paracas e Independencia y diseño del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos.
10	• 12,000 Folletería y materiales (e.g., spots radiales) para implementación de estrategia de comunicación e involucramiento, para el manejo integrado de la zona marino-costera de Pisco Paracas • 18,000 traducción de material de entrenamiento y traducción simultanea para los ejercicios de planificación espacial marina. • 10,000 Diseño y preparación de Plan de Manejo Integrado de la zona marino-costera de la provincia de Pisco - Paracas. Documento en formato electrónico para divulgación electrónica. Impresión en papel de resumen en formato de divulgación.
11	• 13,500 Taller inicial para conformar un grupo de trabajo inter-institucional (vinculados al Comité de Gestión Local) sobre monitoreo de la bahía de Paracas. • 13,500 Talleres para definir el uso de la información y la toma de decisión (y en qué niveles) del monitoreo de la bahía de Paracas • 27,000 Talleres para acordar procedimientos para el análisis inter-institucional de información y divulgación de información y resultados y mecanismos de intercambio de la información del monitoreo de la bahía de Paracas. • 13,500 Talleres para ejercicio de aproximación hacia el cálculo del Índice de salud de los océanos de la Reserva Nacional de Paracas y su zona de amortiguamiento • 10,000 Reuniones del proceso participativo de preparar el plan de manejo integrado de la zona costera de la provincia de pisco (incluye ejercicio de ordenamiento espacial marino). Incluye materiales y consumibles de las reuniones • 26,000 Entrenamiento de personal local y grupo promotor para el ejercicio de Ordenamiento Espacial Marino. NOAA. Tres sesiones de entrenamiento: (1) personal local, (2) grupo promotor (actores clave), y (3) sensibilización de actores clave. Local, refrigerios e insumos.
12	• 18,000 Extensionista por 12 meses (USD 1500/mes) para apoyar la capacitación y formalización de pescadores artesanales y deportivos para cumplir las normas regionales emitidas
13	• 30,000 Consultoría para preparar diagnóstico y reglamento para pesca deportiva o recreativa. • 10,000 Consultoría para preparar y emitir la norma regional de turismo en zona costera y marina • 15,000 Consultoría para preparar un diagnóstico de los potenciales turísticos complementario a los destinos consolidados (inventario y jerarquización)
14	• 15,000 Consultoría para establecer los criterios técnicos y estándares ambientales para el desarrollo de las actividades turística en áreas marinas protegidas y en zonas marino-costeras

	• 20,000 Consultoría para estimar la valoración económica de los recursos naturales desde la RNSF hasta el PPD Marcona (incluye punta San Juan) en el contexto de la gestión de la pesca artesanal y turismo costero-marino
15	• 18,000 Extensionista (12 x USD 1,500/mes) para apoyo en la implementación de la estrategia para el desarrollo y promoción del turismo en Marcona y Atico. • 18,000 Extensionista (seis meses por año o medio tiempo - USD1,500/mes) para apoyo (asistencia técnica / tutoría) a primeras acciones de desarrollo del producto turístico en Marcona y Atico.
16	• 15,000 Apoyo técnico para implementar medidas "correctivas" en base a recomendaciones del análisis de factores críticos que limitan el desarrollo de cadenas de valor de productos CHD de anchoveta • 20,000 Consultoría para estudio de identificación de experiencias y lecciones aprendidas de iniciativas de negocio relacionadas a la cadena de valor para el CHD de anchoveta en Perú. • 15,000 Consultoría para diseño de estrategia de desarrollo de cadenas de valor inclusivas para CHD de anchoveta en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 20,000 Consultoría de asistencia técnica para implementar estrategia de desarrollo de cadenas de valor inclusivas para CHD de anchoveta en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 10,000 Consultoría para diseño de estrategia de promoción de consumo de productos de anchoveta para consumo humano directo en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 15,000 Consultoría para preparar materiales de divulgación y comunicación para la promoción del CHD de anchoveta en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 20,000 Consultoría (años 1 a 4) para apoyar la implementación de la estrategia de promoción de consumo de productos de anchoveta para consumo humano directo en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 10,000 Consultoría para identificación de grupos para desarrollar iniciativas de producción de productos de anchoveta • 20,000 Consultoría para asistencia técnica y acompañamiento a los grupos familiares o asociativos que desarrollen iniciativas de producción y comercialización de productos de anchoveta (incluyendo desarrollo de planes de negocio). • 10,000 Consultoría para tutoría para la preparación de proyectos a ser presentados a fondos concursables (e.g., PNIPA, FONDEPES, Innóvate Perú) (producción de productos CHD de anchoveta). • 10,000 Preparar el programa y materiales de capacitación para procesamiento de anchoveta para consumo humano directo en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 20,000 Preparar el programa y materiales de capacitación para fomento de negocios familiares y asociativos en las cadenas de valor de CHD de anchoveta • 15,000 Diseño e implementación inicial de estrategias de fomento de cadenas de valor responsables (incluyendo diferenciación de mercado) para las localidades de Marcona y Atico en Perú • 30,000 Estudios de factibilidad para para plantas de proceso de recursos bentónicos en Marcona y Ático (Perú). • 15,000 Dependiendo de los resultados de los estudios de factibilidad, preparar diseños y planes de negocio (Marcona y Atico)

	• 20,000 Preparación de estudios de factibilidad, planes de negocio y propuestas de proyecto (expedientes técnicos) para las facilidades de proceso en San Juan de Marcona y Atico (Perú). • 15,000 Preparar estudios de factibilidad para instalación y operación de planta de picado de macroalgas e infraestructura para el pesado de camiones (para industria de derivados) en Marcona y Atico (Perú) • 10,000 Dependiendo de los resultados de los estudios de factibilidad, preparar planes de negocio y propuestas de proyecto (expedientes técnicos) para las plantas de proceso de macroalgas en San Juan de Marcona y Atico (Perú). • 20,000 Apoyo a grupos locales para preparar propuestas a fondos concursables para financiar las plantas de proceso de macroalgas en Marcona y Atico • 10,000 Diseño de paquete tecnológico de capacitación para producción de ictiocompost por parte de productores locales en Pisco • 10,000 Diseño de programa de capacitación para producción de ictiocompost por parte de productores locales en Pisco, con enfoque de género y participación de mujeres según análisis de factibilidad, pertinencia y sostenibilidad para ellas. • 10,250 Entrenamiento. Consultor que provee apoyo inicial para la preparación de planes de negocio para productores locales de ictiocompost de Pisco. • 10,250 Consultor que provee asistencia técnica a productores locales que produzcan ictiocompost • 10,250 Consultor que provee apoyo para preparación de planes de negocio y acompañamiento a productores locales de ictiocompost de Pisco. • 20,000 Diseño del plan de sitio para ordenamiento de actividades turísticas en las playas de Marcona y Atico • 30,000 Apoyo para adopción y puesta en marcha del plan de ordenamiento de actividades turísticas en Marcona y Atico. • 10,000 Estudio de factibilidad de desarrollar un producto turístico vinculado a las praderas de macroalgas y su aprovechamiento en Marcona y Atico. • 20,000 Dependiendo de factibilidad, diseñar producto turístico y la estrategia de desarrollo y promoción para cada localidad (vinculado a las praderas de macroalgas y su aprovechamiento en Marcona y Atico), con enfoque de género y participación de mujeres.
17	• 10,000 Estudio de factores críticos y barreras que limitan el desarrollo de cadenas de valor de productos CHD de anchoveta en la mancomunidad regional Ica – Ayacucho - Huancavelica - Apurímac • 10,000 Análisis de situación en la cadena de valor de recursos bentónicos en Perú (con énfasis en la cadena de valor que son parte de la producción en Marona y Atico). • 5,000 Diseño y apoyo inicial de campaña público – privada de promoción de consumo (responsable) de recursos bentónicos en Perú • 5,000 Preparación de materiales de promoción de consumo responsable de recursos bentónicos en Perú • 15,000 Análisis de factibilidad de aprovechamiento de alga caulerpa para producción de compost u otros usos. • 15,000 Análisis de factibilidad de la producción y comercialización de ictiocomposto en Pisco. Diseño de un paquete tecnológico sobre la producción de ictiocompost para productores locales • 10,000 Diseño de una campaña de promoción sobre el uso de residuos de la pesquería para la producción de ictiocompost y su uso en la agricultura orgánica. • 5,000 Implementación inicial de campaña de promoción de uso de residuos pesqueros para la producción de ictiocompost y su uso en agricultura orgánica.

18	· 100,000 Materiales para iniciar la implementación de un fondo semilla para promover y fomentar negocios familiares y asociativos para producir productos de la anchoveta para consumo humano directo (servicios de apoyo en la cadena de valor de la anchoveta).
19	• 45,000 Entrenamientos (1 por año) sobre el procesamiento de la anchoveta para consumo humano directo y desarrollo de negocios familiares. • 10,250 Asistencia técnica y acompañamiento a las familias / organizaciones que desarrollen acciones de agregación de valor y mejora de la cadena de valor de recursos bentónicos de Marcona y Atico en Perú • 10,250 Tutoría y asesoramiento a grupos de Marcona y Atico para preparar proyectos a ser presentados a fondos concursables para financiar las inversiones en equipos e infraestructura. • 15,250 Tutoría y acompañamiento para el inicio de operación de los grupos que instalen y operen las plantas de proceso de macroalgas en Marcona y Atico • 10,250 Entrenamiento. Formación de capacitadores de entidades nacionales (DIREPRO Ica, FONDEPES) para que puedan entrenar y proveer asistencia técnica a productores de ictiocompost (incluye preparación de planes de negocio). Todos los gastos incluidos • 10,250 Entrenamiento. Implementación inicial del programa de capacitación de grupos locales para producción de ictiocompost por parte de productores locales en Pisco
20	• 20,000 Sistematización de experiencia y análisis de situación sobre uso de productos hidrobiológicos (principalmente anchoveta y pota) para seguridad alimentaria de la población vulnerable • 20,000 Preparar propuesta de plan de acción para fomentar el consumo de productos en sectores vulnerables, en línea con la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional. • 20,000 Preparar expediente técnico para la planta de hielo para el complejo pesquero La Puntilla (Paracas, Perú) • 15,000 Asistencia técnica y apoyo para presentación del proyecto de la planta de hielo para financiamiento al PNIPA u otros fondos disponibles.
21	• 40,000 Diseño de planta de hielo para el complejo pesquero La Puntilla (Paracas, Perú) (incluyendo modelo de gestión y plan de negocio).
22	• 10,000 Evento de análisis público – privado organizado por el equipo del proyecto. Incluye costos de local, refrigerios y materiales. Análisis de situación sobre uso de productos hidrobiológicos (principalmente anchoveta y pota) para seguridad alimentaria de la población vulnerable.
23	• 12,500 Auditoría financiera anual. USD2,500 / año.
24	• Servicios de apoyo PNUD (transacciones financieras, adquisiciones, recursos humanos) para actividades nacionales en Perú = USD38,647.

XI. CONTEXTO LEGAL

366. El documento de proyecto (PRODOC) será el instrumento referido en el numeral 1 del artículo II del acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre asistencia del fondo especial, suscrito en 1960, y el artículo I del acuerdo sobre servicios de asistencia técnica celebrado entre el Gobierno del Perú y la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas suscrito en 1956. Todas las referencias respecto a la "agencia ejecutora" en los antes mencionados acuerdos, se referirán al "organismo ejecutor" del presente documento.
367. Este proyecto será ejecutado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, y el Viceministerio de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción del Perú (organismos ejecutores) de acuerdo con sus regulaciones financieras, reglas, prácticas y procedimientos siempre que estas no contravengan los principios de las regulaciones financieras y reglas del PNUD. Se aplicará las regulaciones de PNUD cuando las regulaciones financieras de un organismo ejecutor no provean la orientación requerida para asegurar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
368. El Representante Residente del PNUD en el país líder del proyecto está autorizado a efectuar por escrito los siguientes tipos de revisión de este documento de proyecto, siempre que haya verificado la conformidad de la unidad PNUD-GEF y se asegure que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos: (i) la revisión o adición de cualquiera de los anexos del documento del proyecto; (ii) las revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos, productos o actividades inmediatos del proyecto, sino que son causadas por la reorganización de los insumos ya acordados o por el aumento de los costos debido a la inflación, (iii) revisiones anuales obligatorias que reestablecen la entrega de los insumos acordados del proyecto o el aumento de los costos de expertos u otros debido a la inflación o que tienen en cuenta la flexibilidad de los gastos de la agencia, y (iv) la inclusión de anexos adicionales y adjuntos solamente como se establece aquí en este documento de proyecto.
369. Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo (Anexo 14).
El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Viceministerio de Pesca y Acuicultura de PRODUCE, que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con las reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros del PNUD.
370. Cualquier designación en mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implica la expresión de ninguna opinión por parte del PNUD sobre el estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.
371. Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, de común acuerdo entre las partes, y luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:
372. Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la

necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

373. Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

374. Con base a las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto se establecerán los protocolos de seguridad para salvaguardar al personal y bienes y propiedades adquiridos por el proyecto.

375. El proyecto se compromete a garantizar que ninguno de los fondos recibidos en virtud del PRODOC se utilicen para prestar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de las cantidades proporcionadas por el PNUD no figuren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecida en base a la resolución 1267 de 1999. La lista puede accederse por medio de https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en virtud del documento de proyecto.

376. La sostenibilidad social y ambiental se robustecerá mediante la aplicación de los estándares sociales y ambientales[107] (PNUD, 2014a) y el mecanismo de rendición de cuentas de PNUD[108], que incluye mecanismos de respuesta a las partes interesadas[109] (stakeholder response mechanism en inglés) y de revisión del cumplimiento social y ambiental[110] (social and environmental compliance review en inglés). En el PIR anual se reportará al GEF sobre la aplicación de estos mecanismos.

377. El proyecto deberá:
 (a) desarrollar las actividades del proyecto de manera consistente con los estándares sociales y ambientales de PNUD (PNUD, 2014a);
 (b) implementar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para el proyecto para cumplir con dichos estándares; y
 (c) actuar de manera constructiva y oportuna para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del mecanismo de respuesta.

378. El PNUD procurará garantizar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto estén informadas y tengan acceso al mecanismo de rendición de cuentas.

379. Todos los signatarios del documento de proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar los compromisos relacionados con el proyecto o el cumplimiento de los estándares sociales y ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a sitios de intervención del proyecto, personal relevante, información y documentación.

380. El proyecto tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la implementación del proyecto o que utilicen fondos del PNUD.

[107] www.undp.org/ses

[108] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/

[109] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/stakeholder-response-mechanism/

[110] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/secu-srm/social-and-environmental-compliance-unit.html

381. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes al momento de la firma del documento de proyecto, se aplican en el proyecto: (a) política de fraude y otras prácticas corruptas del PNUD[111], y (b) pautas de investigación de la oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD[112]. Los organismos ejecutores aceptan los requisitos de los documentos anteriores, que son una parte integral de este PRODOC y están disponibles en línea en www.undp.org.
382. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Los participantes en el proyecto brindarán su plena cooperación, incluida la disponibilidad de personal, la documentación pertinente y la concesión de acceso a sus instalaciones (y sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), para tales fines, en tiempos y condiciones razonables, según se requiera para los fines de una investigación. Si hubiera una limitación para cumplir con esta obligación, el PNUD consultará con el organismo ejecutor pertinente para encontrar una solución.
383. Los signatarios de este PRODOC se informarán mutuamente sin demora, con la debida confidencialidad, en caso de incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegaciones fidedignas de fraude o corrupción.
384. Cuando un organismo ejecutor conozca que en un proyecto o actividad del PNUD, en todo o en parte, existe indicios de presunto fraude / corrupción, el organismo ejecutor informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El organismo ejecutor deberá proporcionar actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre el estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
385. En el caso de que haya transferencia de fondos a la unidad de proyecto y se compruebe el uso indebido de los mismos, el PNUD tendrá derecho a que se le reembolse los fondos provistos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no esté de acuerdo con los términos y condiciones del documento de proyecto. Dicho monto podrá ser deducido por el PNUD de cualquier pago adeudado conforme a este u otro acuerdo. En caso de que dichos fondos no se recuperen el organismo ejecutor pertinente y el PNUD acordarán el mecanismo a aplicar.
386. Cada contrato emitido en relación con el presente documento de proyecto incluirá una disposición que indique que no se han otorgado, recibido o prometido honorarios, propinas, reembolsos, obsequios, comisiones u otros pagos, distintos de los que figuran en la propuesta en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
387. En caso de que el PNUD solicite a las autoridades nacionales pertinentes las acciones legales apropiadas por presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y emprendan acciones legales contra todas las personas que hayan participado en el delito, y se devuelvan los fondos recuperados al PNUD.
388. El proyecto se asegurará de que todas las obligaciones establecidas en la presente sección titulada "gestión de riesgos" se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor, y que se incluyan todas las cláusulas de esta sección tituladas "cláusulas estándar de gestión de riesgos", mutatis mutandis, en todos los

111 http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/UNDP_Anti-fraud_Policy_English_FINAL.pdf

112 http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/about/transparencydocs/OAI_Investigations_Guidelines.pdf

subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente documento de proyecto.

389. En lo pertinente a esta materia se aplicará los acuerdos existentes y vigentes entre los gobiernos de Chile y Perú y el PNUD. El contexto legal acordado entre el gobierno de Perú y PNUD se encuentra en el Anexo 14.

XIII. ANEXOS

Anexo 1.	Plan de trabajo multianual
Anexo 2.	Plan de monitoreo
Anexo 3.	Cartas de Cofinanciamiento
Anexo 4.	Herramienta de monitoreo del GEF (línea base)
Anexo 5.	Términos de referencia para el Comité Directivo y personal clave
Anexo 6.	Formato de evaluación social y ambiental de PNUD (SESP)
Anexo 7.	Definiciones
Anexo 8.	Bibliografía
Anexo 9.	Modelo de carta de acuerdo (LOA)
Anexo 10.	Actores clave y beneficiarios directos del proyecto
Anexo 11.	Lista de proyectos relevantes para coordinación / colaboración.
Anexo 12.	Análisis de género y Plan de Acción
Anexo 13.	Detalle de actividades en los productos y resultados del proyecto
Anexo 14.	Contexto Legal. Disposiciones complementarias acordadas entre el Gobierno de Perú y PNUD

ANEXO 1 – PLAN DE TRABAJO MULTIANUAL

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
1.1.1. Create a Scientific-Technical Coordination Subcommittee. Private sector must be included	DVPA SUBPESCA		X																		
1.1.2. The Scientific-Technical Coordination Subcommittee establishes five bi-national technical teams[113] (15 professionals per each country).	DVPA SUBPESCA			X																	
1.1.3. Develop and agree on joint evaluation protocols, simultaneous or consecutive assessments.	IFOP / IMARPE			X	X	X	X	X	X												
1.1.4. Prepare plans and reports on direct assessment cruises (acoustic and MPDH) and oceanographic cruises, temporarily coordinated between both countries.	IFOP/IMARPE				X				X				X				X				X
1.1.5. Carry out at least one annual joint assessment, using different evaluation methodologies of the shared stock of anchoveta, focusing in the ecosystem.	IFOP/IMARPE					X	X			X	X			X	X			X	X		
1.1.6. Design and handle, with authorities of both countries, the agreements to move forward the coordinated management of the shared stock of anchoveta in the south of Peru and in the north of Chile.	Scientific-Technical Coordination Subcommittee							X				X				X				X	
1.2.1. Carry out joint analysis of assessments outcomes and the biophysics, bioeconomic and ecosystem dynamic models of populations.	Direct assessment and fisheries biology - reproduction-growth Working Groups (WG)							X	X			X	X			X	X			X	X
1.2.2. Retrospective analysis on the effect of the environmental variation and the anthropogenic action in the pelagic ecosystem.	Fisheries oceanography Working Groups (WG)					X	X	X	X	X	X	X	X								
1.2.3. Design and implement predictive ecosystem models of anchoveta fisheries in different environments.	Indirect assessments WG					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.2.4. Design and implement bio-economic models of the shared stock of anchoveta.	Bio-social-economy WG					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
1.3.1. Carry out comparative analysis on fisheries regulation and management strategies for anchoveta fisheries.	Scientific-Technical Coordination Subcommittee			X	X	X	X														
1.4.1. Design and set up a biological-fishery monitoring programme. Collection of biological samples of jibia.	IFOP		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4.2. Study the reproductive biology of the resource, restoration rates, growth, spatial distribution, number of stock (jibia).	IFOP		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.4.3. Jibia sampling (by scientific observers embarked the fishery fleet)	IFOP					X	X	X	X	X	X	X	X								
1.4.4. Study jibia´s migratory patterns by means of tagging and re-capture survey.	IFOP		X	X	X	X	X	X	X	X											
1.5.1. Create a technical team of benthic resources (GTRB) for Marcona a Atico zones, with emphasis in chanque and erizo.	DVPA / DIREPRO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5.2. Design and implement participative monitoring systems of not-embarked catches, promoting women participation.	GTRB				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[113]The bi-national technical teams are: (i) direct assessments, (ii) fisheries oceanography, (iii) fisheries biology -reproduction-growth, (iv) bio-social economy, and (v) indirect assessment.

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
1.5.3. Activate the surveillance regional committees of the artisanal fisheries (COREVIPA), at Marcona and Atico districts, including women participation.	DIREPRO ICA/GEREPRO AREQUIPA				X	X	X	X													
1.5.4. The corresponding regulations must be revised to extend the powers of the entities, including those from COREVIPA.	DVPA				X	X	X	X													
1.5.5. Design and setting up of a control and surveillance system (COREVIPA).	DIREPRO ICA/GEREPRO AREQUIPA				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5.6. Prepare benthic resources management plan for San Juan de Marcona district and Atico district.	GTRB				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.5.7. Prepare benthic resources management plan for RNSF, PSJM and Punta Atico.	GTRB/SERNANP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.6.1. Create Technical Team of Macroalgae for Marcona zone (GTMM).	DVPA/DIREPRO		X	X	X	X															
1.6.2. Standardize, improve and validate the gathering information system on COPMAR collection or harvest of not-on-board macroalgae for Marcona, with a focus on gender.	GTMM		X	X	X	X	X	X	X	X											
1.6.3. Improve COREVIPA control and surveillance of macroalgae collection, in Marcona.	GTMM		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1.6.4. Improve and validate COPMAR management plan and PPD of beached seaweed for San Fernando National Reserve.	GTMM/SERNANP				X	X			X	X			X	X			X	X			X
2.1.1. Create an inter-institutional working team (related to the local management committee for a marine-coastal zone integrated operation).	MINAM		X																		
2.1.2. Determine the use and levels of information and decision-making.	MINAM			X																	
2.1.3 Line up / coordinate monitoring protocols.	MINAM				X	X	X														
2.1.4. Agree on procedures for the inter-institutional analysis on information and its disclosure, and on results and mechanisms of sharing information.	MINAM					X	X														
2.1.5. Make available to the public the bay monitoring information (in the existing Regional and National information systems).	MINAM							X	X												
2.1.6. Exercise to estimate the Ocean Health Index at Paracas National Reserve and its buffer zone.	MINAM									X	X										
2.2.1. Identify baseline and make an environmental quality and biodiversity assessment at the Iquique Bay (year 1 and 2). In year 4, make a final project analysis, to be compared with the baseline.	MMA/DIRECTEMAR			X	X	X										X	X				
2.2.2. Develop an action plan to improve the environmental quality for Iquique, including women participation.	MMA/DIRECTEMAR						X	X	X												
2.2.3. Generate the necessary inputs to develop a proposal of a secondary rule on environmental quality.	MMA									X	X	X									
2.3.1. Prepare the Public Investment Project for the appropriate management of solid waste and domestic sewage with the corresponding environmental impact assessment, including site identification and physical-legal clearance.	MINAM				X	X	X														
2.3.2. Develop a public consultation process of the design.	MINAM							X													

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
2.3.3. Present the public investment project and land identification, as well as site-legal clearance.	MINAM							X	X												
2.4.1. Implement a strategy for awareness raising and involvement of key stakeholders, including women.	MMA			X																	
2.4.2. Prepare brochures and materials for the implementation of a communication and public involvement strategy.	MMA				X	X	X	X	X	X											
2.4.3. Establish a promoting team (public – private) to guide the planning process, including women participation.	MMA				X																
2.4.4. Train technical staff and key stakeholders on marine-coastal spatial planning methods and tools.	MMA				X	X	X														
2.4.5. NOAA participation for training and support process.	MMA				X	X	X	X	X	X											
2.4.6. Training, coaching and support process (complements the staff co-financed by NOAA).	MMA				X	X	X	X	X	X											
2.4.7. Translation of training material and simultaneous translation during training activities	MMA				X	X	X	X	X	X											
2.4.8. Design and present the Marine-Coastal Spatial Plan to the formal Administration bodies of land-use planning in the zone, within the current regulation, in order to contribute to decision- making.	MMA								X	X	X	X	X	X	X						
2.5.1. Prepare communication and key stakeholders involvement strategy, including key messages, materials, work plan for three years and performance indicators.	MINAM				X																
2.5.2. Prepare brochures and materials (e.g. radio spots) to implement the communication and public involvement strategy.	MINAM				X	X	X	X	X	X											
2.5.3. Participatory process to prepare the integrated management plan of the coastal zone of Pisco (including a marine spatial planning exercise). It includes materials and consumables during meetings.	MINAM				X	X	X	X	X												
2.5.4. Support the work of the Management Committee.	MINAM				X	X	X	X	X												
2.5.5. Technical assistance for coaching and guidance of integrated coastal and marine management process	MINAM		X	X	X																
2.5.6. Support local key stakeholders in organizational strengthening and regularization; and assist women service providers in: environmental management, waste management, business strengthening and business plan.	MINAM					X	X	X	X												
2.5.7. Economic valuation of the natural resources of Paracas and Independencia Bays; and design of compensation mechanism for ecosystemic services (MRSE).	MINAM					X	X	X	X												
2.5.8. Training or coaching of local staff and members of the management committee to strengthen the integrated coastal and marine management process.	MINAM				X	X	X	X	X												
2.5.9. Training and support of the integrated coastal and marine management process.	MINAM				X	X	X	X	X	X											
2.5.10. Support to marine spatial planning exercise, including training, coaching and accompaniment.	MINAM				X	X	X	X	X	X											
2.5.11. Translation of training material and simultaneous translation During training sessions.	MINAM				X	X	X	X	X	X											
2.5.12. Design and prepare the integrated management plan of the marine-coastal zone of Pisco. Electronic document to be released. Printed summary for dissemination.	MINAM				X	X	X	X	X												
3.1.1. Assessment and regulations for sport or recreational fishing.	MINAM			X	X																
3.1.2. Support training and formalisation of artisanal and sport fishers to accomplish with the issued regional regulations.	MINAM					X	X	X	X												

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
3.1.3. Prepare and issue the tourism regional regulation for the coastal and marine zone (coastal tourism).	MINAM								X	X	X										
3.1.4. Prepare an assessment of potential tourist destinations, as a complement of those already consolidated (inventory and ranking).	MINAM										X	X	X								
3.1.5. Establish the technical criteria and environmental standards to develop tourist activities in marine protected areas, and in marine-coastal zones.	MINAM													X	X	X					
3.1.6. Estimate the economic value of the natural resources from San Fernando National Reserve (RNSF) to Marcona's Demonstration Pilot Programme (PPD) (including Punta San Juan) within the context of artisanal fisheries management and marine-coastal tourism.	MINAM													X	X	X	X				
3.2.1. Establish a multidisciplinary team, composed of users (artisanal fishers, fisheries industry and tour operators), the public institutional body, and the civil society, in order to agree on a protection measure for Chipana.	MMA					X	X	X	X	X	X	X	X								
3.2.2. Prepare a proposal (ITJ) to create a marine protected area (AMP) in Chipana.	MMA					X	X														
3.2.3. Prepare the AMP management plan for Chipana.	MMA									X	X										
3.3.1. Establish a working team between the productive sector (fishers, tour operators, others) and the public institutional body to agree on a management plan for the marine-coastal protected area of multiple uses (AMCP-MU) "Punta Morro-desembocadura rio Copiapó-Isla Grande de Atacama", including a biodiversity monitoring and evaluation system.	MMA				X	X															
3.3.2. Prepare, approve and implement a management Plan for the AMCP- MU, including a biodiversity monitoring and evaluation system and control and surveillance of the area.	MMA					X	X														
3.3.3. Support for the implementation of the management Plan.	MMA									X	X	X	X								
	MMA/SERNANP			X																	
	MMA/SERNANP				X	X															
	MMA/SERNANP						X														
	MMA/SERNANP									X											
	MMA/SERNANP						X	X	X	X	X										
	MMA/SERNANP											X									
	MMA/SERNANP				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	DVPA/SUBPESCA		X																		

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
4.1.A.2. Design the sharing experiences programme.	DVPA/SUBPESCA			X																	
4.1.A.3. Implement the sharing experiences programme.	DVPA/SUBPESCA				X	X	X	X													
4.1.A.4. Prepare a report on experiences, best practices and lessons learned.	DVPA/SUBPESCA				X	X	X	X													
4.1.A.5. Publish and disseminate the report (electronic publishing).	DVPA/SUBPESCA								X												
4.1.B.1. Collect updated information on the project prioritized sites regarding: i) social and productive organizations; ii) needs for training and/or technical assistance for women; and iii) barriers and strengths to incorporate women in value added activities and into productive diversification.	DVPA/SUBPESCA		X	X																	
4.1.B.2. Training in organizational strengthening and leadership to organizations on the prioritized sites, focused mainly on women.	DVPA/SUBPESCA			X																	
4.1.B.3. Raise awareness about incorporating women in value added activities and production diversification on each prioritized site, with men and women participation.	DVPA/SUBPESCA				X																
4.1.B.4. Support value added activities and production diversification developed by women.	DVPA/SUBPESCA				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
4.1.B.5. Promote the exchange of experiences between women of both countries in sustainable experiences in adding value and production diversification. Networking through electronic media during years 2 to 4. In-person exchange visits in years 3 and 4.	DVPA/SUBPESCA					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
4.1.B.6. Annual assessment on incorporation of women in value added activities and productive diversification.	DVPA/SUBPESCA					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4.1.C.CHL.1. Analysis of critical factors and barriers that restricts the production and consumption of anchoveta products.	SUBPESCA		X																		
4.1.C.CHL.2. Identify groups to develop the production and marketing pilot, and identify industrial processors from Tarapacá or other regions with experience in developing products for direct human consumption (CHD) from pelagic resources that may support the artisanal fishermen which implement the pilot.	SUBPESCA			X	X																
4.1.C.CHL.3. Prepare pilot products and test their acceptance.	SUBPESCA			X	X																
4.1.C.CHL.4. Survey the acceptance of anchoveta products for direct human consumption within the institutional market (gendarmerie, armed forces and police).	SUBPESCA				X																
4.1.C.CHL.4. Technical assistance and support to the group that will develop the pilot project.	SUBPESCA					X	X	X	X	X	X	X	X								
4.1.C.CHL.5. Training to prepare proposals and apply to relevant competitive funds (e.g. FAP, FFPA, CORFO).	SUBPESCA					X															
4.1.C.CHL.6. Coaching for preparation of projects to be presented to FAP or other sources.	SUBPESCA					X	X	X	X												

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
4.1.C.CHL.7. Finance the pilot project	SUBPESCA						X	X	X	X	X	X	X								
4.1.C.CHL.8. Design a plant and a business plan to produce anchoveta products for direct human consumption (based on pilot project outcomes).	SUBPESCA											X	X								
4.1.C.CHL.9. Enable production plant of anchoveta products for direct human consumption.	SUBPESCA										X	X	X								
4.1.C.CHL.10. Systematization and documentation of experiences.	SUBPESCA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
4.1.C.CHL.11. Prepare and disseminate a handbook for anchoveta processing for direct human consumption, based on pilot experience.	SUBPESCA																		X		
4.1.C.PER.1. Analyse critical factors and barriers that restrict the development of value chains for CHD anchoveta products in the regional commonwealth of Ica – Ayacucho – Huancavelica – Apurimac.	DVPA		X																		
4.1.C.PER.2. Implement "corrective" measures, based on the recommendations of the analysis of critical factors.	DVPA			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
4.1.C.PER.3. Identify experiences and lessons learned of business initiatives related to the value chain for anchoveta CHD in Peru.	DVPA		X																		
4.1.C.PER.4. Design of inclusive value chains development strategy for anchoveta CHD in the regional commonwealth of Ica - Ayacucho - Huancavelica – Apurímac.	DVPA			X	X																
4.1.C.PER.5. Implement inclusive value chains development strategy for anchoveta CHD in the regional commonwealth of Ica - Ayacucho - Huancavelica – Apurímac.	DVPA (DIREPRO Ica)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.C.PER.6. Design of a strategy to promote the consumption of anchoveta products for direct human consumption in the regional commonwealth Ica - Ayacucho - Huancavelica - Apurímac	DVPA (DIREPRO Ica)			X	X																
4.1.C.PER.7. Prepare dissemination and communication materials to promote the consumption of anchoveta products for direct human consumption in the regional commonwealth Ica - Ayacucho - Huancavelica - Apurímac	DVPA (DIREPRO Ica)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
4.1.C.PER.8. Implementation of a strategy to promote the consumption of anchovy products for direct human consumption in the regional association Ica - Ayacucho - Huancavelica - Apurímac	DVPA (A Comer Pescado)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.C.PER.9. Identify groups to develop production initiatives.	DVPA (A Comer Pescado)				X																
4.1.C.PER.10. Technical assistance and support to family or associative groups that develop production and commercialization initiatives (including development of business plans).	DVPA (A Comer Pescado)					X	X	X	X	X	X	X	X								
4.1.C.PER.11. Tutoring for projects preparation to be presented to competitive funds (e.g., PNIPA, FONDEPES, Innóvate Peru)	DVPA					X	X	X	X												

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
4.1.C.PER.12. Implement a competitive fund to serve as seed capital in support of the development of family or associative production initiatives (to be provided in goods or services, not cash).	DVPA					X	X	X	X												
4.1.C.PER.13. Prepare training programme and materials of anchoveta processing for direct human consumption in the regional commonwealth of Ica - Ayacucho - Huancavelica – Apurímac.	DVPA (A Comer Pescado)				X	X															
4.1.C.PER.14. Implement training workshops for anchoveta processing and development of family or associate businesses.	DVPA (DIREPRO Ica)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.C.PER.15. Prepare a training programme and materials to promote family or associate businesses in the value chains of anchoveta CHD	DVPA (DIREPRO Ica)				X	X															
4.1.C.PER.16. Prepare and implement a training programme to support services for anchoveta fisheries, for artisanal fishing families.	DVPA (DIREPRO Ica)						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.D.CHL.1. Analyse successful and unsuccessful experiences of added value products of jibia, for Chilean domestic market.	SUBPESCA				X	X															
4.1.D.CHL.2. Conduct a survey of the national market of jibia products for direct human consumption in Chile.	SUBPESCA				X	X															
4.1.D.CHL.3. Design a strategy to promote value chains for jibia products in the Coquimbo region.	SUBPESCA					X															
4.1.D.CHL.4. Provide technical assistance and support to family and associative businesses (PYMES) as pilot activities in the development of value chains of jibia products in Coquimbo.	SUBPESCA						X	X	X	X	X	X	X	X							
4.1.D.CHL.5. Support the preparation of proposals to various sources (e.g., FAP, CORFO) to finance investments in support of business development in the value chains of jibia products in the Coquimbo region	SUBPESCA						X	X	X	X	X	X	X	X							
4.1.D.CHL.6. Promote domestic consumption of jibia products, through promotion campaigns in media, social networks and organized civil society, and through food fairs especially in the region of Coquimbo.	SUBPESCA					X	X														
4.1.D.CHL.7. Promote domestic consumption through work with cooking schools and restaurants in Coquimbo, to teach how to cook jibia and to include it in the menus.	SUBPESCA					X	X														
4.1.D.CHL.8. Design a pilot campaign to promote jibia consumption through neighbourhood stores (almacenes de barrio) in Coquimbo	SUBPESCA							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.D.CHL.9. Implement an initial pilot campaign of jibia consumption through neighbourhood stores in Coquimbo.	SUBPESCA									X	X	X	X								
4.1.D.CHL.10. Prepare a handbook on jibia processing for direct human consumption, based on the project's experience.	SUBPESCA														X						
4.1.D.CHL.11. Disseminate the handbook on jibia processing for direct human consumption.	SUBPESCA															X	X	X	X	X	X
4.1.E.1. Analyse the situation of the value chains of benthic resources in Peru (emphasizing on the value chains of Marcona and Atico).	DVPA			X	X																

Multi-year work plan Oct. 30th 2017 X = activity executed with GEF resources X =co-financing activity

Task / activity	Key stakeholder	YEAR 1				YEAR 2				YEAR 3				YEAR 4				YEAR 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
4.1.E.2. Analyse the situation of the value chains of benthic resources in Chile (emphasizing on the value chains of Puerto Aldea and Torres del Inca).	SUBPESCA			X	X																
4.1.E.3. Design and initial support of a public-private campaign to promote responsible consumption of benthic resources in Chile.	SUBPESCA				X																
4.1.E.4. Prepare promotion materials to encourage responsible consumption of benthic resources in Chile.	SUBPESCA				X																
4.1.E.5. Implement promotion campaigns to encourage responsible consumption of benthic resources in Chile.	SUBPESCA					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.E.6. Design and initial support of a public-private campaign to promote responsible consumption of benthic resources in Peru.	DVPA (A Comer Pescado)				X																
4.1.E.7. Prepare promotion materials to encourage responsible consumption of benthic resources in Peru	DVPA (A Comer Pescado)				X																
4.1.E.8. Implement promotion campaigns to encourage responsible consumption of benthic resources in Peru.	DVPA (A Comer Pescado)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4.1.E.9. Design and initial implementation of strategies to promote responsible value chains (including market differentiation) for Marcona and Atico, in Peru.	DVPA (A Comer Pescado)				X	X	X	X	X												
4.1.E.10. Design and initial implementation of strategies to promote responsible value chains (including market differentiation) for Torres del Inca and Puerto Aldea, in Chile.	SUBPESCA				X	X	X	X	X												
4.1.E.11. Technical assistance and support to the families / organizations that develop added value actions and improvement of the value chain of benthic resources in Marcona and Atico, Peru.	DVPA					X	X	X	X												
4.1.E.12. Technical assistance and support to the families / organizations that develop added value actions and improvement of the value chain of benthic resources in Torres del Inca and Puerto Aldea, Chile.	SUBPESCA					X	X	X	X												
4.1.E.13. Regularization of land tenure of the land on which Torres del Inca and Puerto Aldea are located, under the new Law of Coves (Ley de Caletas) (Chile).	SUBPESCA	X	X	X	X																
4.1.E.14. Feasibility studies for benthic resources process areas in Puerto Aldea and Torres del Inca (Chile).	SUBPESCA					X															
4.1.E.15. Depending on the feasibility, prepare designs and business plans (Puerto Aldea y Torres del Inca).	SUBPESCA					X	X														
4.1.E.16. Tutoring and advice to groups of Puerto Aldea and Torres del Inca to prepare projects to be presented to competitive funds to finance investments in equipment and infrastructure.	SUBPESCA					X	X	X	X												
4.1.E.17. Enable a processing plant and sales room in Puerto Aldea.	SUBPESCA						X	X	X												
4.1.E.18. Enable a moving processing plant in Torres del Inca.	SUBPESCA										X	X	X								